LA PRENSA

DIARIO POLÍTICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO

[illegible]

LA PRENSA

Buenos Aires, [illegible] 12 de 1871.

El aplazamiento del estudio del Código Civil.

EDICION DE NUEVA YORK.

Cuando se sancionó en el Senado, sin discusion casi, la autenticidad del Código Civil edicion de Nueva York, nosotros nos tomamos el trabajo de echar á la lijera una ojeada sobre el referido Código y encontramos que habia en él mucho que correjir, no solo en la parte de mera redaccion sino en lo sustancial de la obra.

En comprobacion de este hecho publicamos entónces cierto número de correcciones que creiamos indispensables debian hacerse, y nuestra opinion, robustecida por el exámen detenido de la Comision de Lejislacion de la Cámara de Diputados ha influido sin duda para que se aplace la consideracion de este asunto hasta el año que viene, rechazando asi la sancion del Senado, decretada con mas precipitacion, que estudio.

La resolucion de la Cámara de DD. en el fondo es lo que debe ser; pero el pais habria preferido que se mandase de una véz, lo que está en la conciencia de todos, entendidos y profanos, que es el estudio meditado del Código y un informe á su respecto, para poder tener la gloria sin mansilla de una lejislacion perfecta en lo posible.

En materia de codificacion no sucede lo mismo que en materia de obras públicas, en que no se hacen sino con arreglo á los recursos de que el pais dispone.

En estas uno se contenta con tener lo mediocre cuando no es posible obtener lo mejor, ni lo mas perfecto.

En materia de leyes, por el contrario, se debe procurar cuanto es posible acercarse á la perfeccion, no solo por que existen notables modelos que imitar, sino por que lo mismo cuesta un código bueno que uno malo.

Quedarse atras en materia de adelantos materiales, de vias de comunicacion, de riqueza monumental, etc., es solo cuestion de menos rentas, de falta de poblacion, de incompleto desarrollo industrial; pero quedarse atras de otras naciones en materia de lejislacion, cuando se decreta la reforma de las viejas leyes, y cuando con solo copiar de los demás códigos podria formarse uno perfecto, es una vergüenza y una muestra visible de incuria.

Pues esto mismo sucederia entre nosotros si quedase sancionado el nuevo Código, sin un exámen minucioso y maduro, conteniendo como contiene un sin número de errores de redaccion, contradicciones de sentido, deficiencias de disposicion é inutilidad de frases.

Sancionado el referido Código sin estudiarlo, probablemente hasta sin leerlo, los inconvenientes que hoy se tocan son el fruto madurado ya, de esa pasmosa benevolencia usada por nuestro Congreso en su aprobacion.

No queremos deprimir la conocida ilustracion del codificador. El Código revela, no solo gran acopio de conocimientos en la persona, sino un trabajo pesadísimo de confrontacion con los principales códigos del mundo y con los [illegible] de derecho antiguo y moderno. No quitaremos esta gloria al Dr. Velez. Pero [illegible] reconociéndosela por completo, no [illegible] ni se oculta á nadie, que el [illegible] Código, contiene un sin numero de errores de redaccion, citas repetidas de otros códigos y contradicciones patentes que ya hemos hecho notar en artículos anteriores.

¿Puede un libro así, ser entregado á un pueblo que, hace progresos en la via de sus instituciones como la ley escrita del presente y del porvenir de las jeneraciones?

No—es un contrasentido.

Hemos caminado ya lo bastante sobre el terreno de la discusion ilustrada de nuestros derechos, para que podamos ser detenidos en nuestro camino por la insuperable barrera que nos opone un código ininteligible ó contradictorio en muchas de sus partes.

Respecto de la simple mala redaccion de las leyes, algunos creen (y entre estos, hemos visto á hombres ilustrados) que es un defecto insignificante que no debe tenerse siquiera en cuenta.

Nuestros hombres de ayer no eran por lo jeneral voto en estas cuestiones porque no sabian ni ortografia, y por consiguiente, lo mismo era para ellos construir bien ó mal una frase, escribirla con esta letra ó con aquella, con tal que se entendiese.

Para nosotros no—El simple buen sentido indica á los pueblos civilizados que nada debe ser mas claro y correcto que el lenguaje de sus leyes.

Cuando en la Convencion de Buenos Aires se inició la discusion sobre los primeros artículos del preámbulo un convencional hizo mocion para que se eliminasen porque su redaccion era incorrecta y confusa. El autor de la redaccion herido con este reproche tachó de pedanteria la mocion anterior, pero la Convencion tuvo el buen criterio de apoyar al que reclamaba claridad en el lenguaje de la ley y correccion en su frase.

Los códigos antiguos, son un modelo de perfeccion por su redaccion y ordenamiento de las materias.

Los romanos eran en esto mas sábios que nosotros y tenian menos vanidad. Cuando carecian de leyes propias iban á pedirlas á los pueblos mas adelantados.

La ley de las XII Tablas no era sino la copia de las leyes de Grecia, que los romanos del tiempo de la República fueron á tomar allí y las pusieron á la vista del pueblo al lado de la tribuna de las arengas, como el conjunto de preceptos obligatorios á que debian amoldar los ciudadanos su conducta.

Los romanos como los españoles codificaban [de] otra manera que nosotros, para poder hacer buenas leyes.

Allí no se encomendaba á un hombre solo, por mas eminente que fuese la redaccion de un Código, ni se le daba luego un voto de confianza sancionando su obra sin leerla.

Los Códigos de Justiniano, con razon llamados la fuente del derecho civil escrito, eran la obra de notables jurisconsultos que pasaba despues por el crisol del estudio del soberano, ya un jurisconsulto notable el mismo, y aun de su mismo consejo.

La *Instituta*, por ejemplo, fué redactada por los célebres jurisconsultos Teófilo, Triboniano y Doroteo. El *Dijesto* ó *Pandectas* reconoce por autores á diez y siete juristas presididos por el citado Triboniano; el *Código*, coleccion de constituciones imperiales—fué recopilado por el mismo Justiniano y las *Novelas* que no son otra cosa que las constituciones del mismo emperador fueron coleccionadas por un jurisconsulto notable cuyo nombre ha perdido la historia.

Lo mismo sucedia en España—Despues del Fuero Juzgo coleccion de leyes escritas, romanas y godas, por un rey visi-godo, vinieron el Fuero de Castilla—ordenanzas de un Reyno—y luego el Fuero Real, obra segun se crée, debida al sabio rey D. Alonso X.

Mas, el Código que mas se distingue por su órden, buena redaccion y completa disposicion de todas las materias, es el Código de las *Siete Partidas*, obra no del sábio rey D. Alonso X, como se crée jeneralmente, sino de varios sábios de su tiempo como Bernardo, Azon, Jacobo y otros.

Este mismo código, que vino á reemplazar á todos los anteriores, ocupó á sus autores solo en su redaccion siete años y aunque fué concluido en 1253 no se publicó sinó hasta 1348, y eso correjido y reformado prolijamente, no solo en cuanto al lenguaje sinó tambien en lo sustancial de las leyes.

Lo mismo podriamos decir de la redaccion de los códigos modernos.

El código Napoleon como todos saben, fué la obra de varios jurisconsultos á cuya discusion diaria tomaba parte el emperador iluminándola con esos golpes de jenio que ha caracterizado su rápida carrera.

En ninguna parte sucederá de seguro lo que se ha hecho entre nosotros con la redaccion de los códigos.

El código de Comercio plagado de oscuridades lo mismo, motivó el año pasado el nombramiento de una comision especial para examinarlo y aconsejar su sancion al Congreso.

Y sin embargo ese código no tenia sino diez años de vijencia.

Esto revela desde luego, la precipitacion con que se ha procurado hacer códigos para la República.

La Cámara de DD. se ha dado cuenta con seriedad de la fuerza de estas consideraciones, y aunque el Dr. Rawson adhiriéndose al informe de la comision de Lejislacion manifestó solo un espíritu de censura contra el Gobierno, por haber autorizado la correccion del Código sancionado por el Congreso, eso no quita que aquella sancion fuese inconsiderada y lijera desde que el exámen posterior del código ha venido á patentizar la necesidad de su nuevo estudio y correccion.

¿Cuánto mas no habriamos adelantado con que la Cámara de DD. hubiese ordenado desde luego su estudio esmerado, para poder sancionar el año próximo la verdadera edicion que debe servir como ley al pueblo arjentino?

El aplazamiento no importa sinó la pérdida de tiempo en el conocimiento necesario del nuevo Código.

Hay provincias donde no se conoce, y miéntras tanto, es la ley á que deben sujetarse los jueces en sus fallos y deliberaciones.

¿No es esto un mal grave y de funestas consecuencias?

Sí.

Habrá jueces, como los de Buenos Aires, que aplicarán las disposiciones buenas ó malas del Código de la primera edicion, pero otros, como los de las provincias donde no se conoce, seguirán aplicando, á falta de él, las Recopiladas, las Partidas ó el Fuero Real, resultando de este hecho un desórden completo en la administracion de justicia y una falta de unidad en materia de Lejislacion que es contraria al espíritu de la Constitucion Nacional.

La mujer, por ejemplo, tendrá en Buenos Aires patria potestad, y no la tendrá en Jujui. Los hijos naturales serán herederos de sus ascendientes en el Litoral y no lo serán en el Interior.

Este es el fruto de la imprevision de los lejisladores y la consecuencia inmediata de su precipitacion y empeño en decretar ovaciones á nuestros codificadores.

No aprobada la edicion de Nueva York por ser disconforme á la de Buenos Aires, y deficiente, ésta por el escaso número de los ejemplares distribuidos, seguirá siendo ley solo en un pedazo de la República y no en el resto de ella.

Reglamentacion del servicio de Tramways

La esperiencia ha venido á indicar la necesidad de q' la Municipalidad reglamente el servicio de tramways.

Se están llenando nuestras calles de rieles y miles de pasajeros viajan diariamente por los coches de las diferentes empresas que esplotan este servicio público.

Sin embargo, la velocidad de la marcha de los tramways y la prontitud con que propenden á hacer su servicio les ha impuesto á los conductores abusos de que tal vez no son conocedoras las empresas.

La responsabilidad de estos abusos recae entre tanto sobre los empresarios. A ellos les incumbe entonces remediar los males que el público siente en su servicio.

Uno de los abusos de que hemos oido requejarse á diferentes personas, es la costumbre que han tomado algunos conductores de tramways, de no pararse aunque sean llamados por las personas que quieren subir á los coches, obligando á estas, ó á quedarse sin hacer uso del viaje ó á subir al correr el coche, esponiéndose á ser víctimas de algun accidente desgraciado, como ya ha habido muchos casos.

Esto mismo sucede algunas veces cuando quieren bajar las personas de los coches, que no prestándose el conductor á hacer parar el tren, tienen que [illegible] durante la velocidad de él, causándose males.

Debe establecerse, pues, sin ecepcion, que los coches se paren cuando alguna persona quiera bajar ó subir á ellos, bajo pena de multa al conductor ó á la empresa á denuncia del perjudicado.

Otra costumbre perjudicial al servicio público es la que tienen los mismos conductores de no avisar en las boca calles p' donde atraviesan, lo que hace que personas enfermas, niños ó estranjeros poco conocedores de la ciudad sean perjudicados y perdidos como ha sucedido ya.

Cuando hay gran concarrencia de pasajeros los coches van completamente llenos de jente, y entónces, es materialmente imposible, por mas conocedor que sea una persona de los lugares, el poder ver las tablillas de las calles ni el punto donde le conviene descender.

Para evitar perjuicios y estravios, los conductores ó guarda coches deben tener la obligacion de gritar en alta voz al llegar á cada cuadra el nombre de de la calle, lo cual ya se practica por algunos empleados intelijentes, que han comprendido que esta es la manera de hacer el servicio con cómodidad para el público.

Pero es necesario imponerles esta prescripcion á las empresas como una obligacion, bajo pena de multas, para evitar que sus empleados dejen de cumplirlas perjudicando al servicio.

Estas necesidades del servicio diario, reclaman una reglamentacion especial, que incumbe á la Municipalidad dictarla.

Algunos otros abusos que se observan, serian remediados de esta manera, haciéndose completamente útil el servicio de los tramways llamados á prestar tantos bienes al Municipio.

Errores rectificados.

En un editorial de algunos dias atras, censuramos enérjicamente la conducta del Presidente de la República, que al dictar un decreto al pié del informe del Inspector de aduanas sobre los desfalcos y el completo desórden de la Receptoria del Paso de los Libres, se habia limitado á aprobar los actos del Inspector, sin siquiera someter los hechos denunciados á la jurisdiccion federal.

Era indudablemente una medida que hacia muy poco honor al Gobierno Nacional.

Un administrador que manejaba tres receptorias, habia marchado durante siete años sin llevar un solo libro de asientos de las operaciones de importacion y exportacion de entradas y salidas de caja, sin que el Gobierno ni nadie se hubiera preocupado jamás de que habia allí en la costa del Uruguay un funcionario armado de facultades extraordinarias en materias fiscales.

Cuando por la primera vez lo residenció administrativamente el Inspector, aparece un déficit en la caja de mas de tres mil fuertes provenientes de la administracion de los últimos meses, y el Presidente que debió en el acto en vista de ese informe y de las certificaciones y liquidacion de la Contaduria General, dictar un decreto enérjico que levantase un poco la moral pública lástimada escandalosamente con esos hechos, firmó solo un decreto indiferente, suave y negligente como correccion de esos abusos.

Felizmente, el Ministro de Hacienda ha puesto remedio á ese procéder.

Hoy se publica un decreto de tramitacion firmado esclusivamente por él, pasando el asunto al Ministerio de Justicia para que se proceda como corresponde.

Nos estraña sobre manera no encontrar al pié de esa resolucion la firma del Presidente apesar de la fecha, pero esto nos prueba, que el Sr. Dominguez tiene mas celo y mas interes por los dineros Nacionales que el mismo Presidente.

Hoy recojemos con este motivo las apreciaciones que hicimos y que pudieran acusar negligencia ó indiferencia en el Ministro, desde que lo vemos á el solo asumir la responsabilidad de la medida y pasar el asunto al otro Ministerio para que se entregue á la justicia Federal.

Esto siquiera nos prueba que la moralidad empieza de abajo para arriba, pues el primero que indignado denunció los hechos, fué el Inspector de aduanas, y ahora el Ministro es el que procede como debió mandarlo hacer antes el Presidente.

Así siquiera nos quitará el Ministerio un motivo de estar clamando contra la irregularidad con que se ha manejado la renta Nacional, que miéntras no se pagaban créditos privilejiados, miéntras las viudas clamaban por la demora de sus asignaciones, miéntras el Congreso luchaba con el Ministro de Guerra por disminuir los gastos, y miéntras por falta de dinero, el Gobierno no cumplia sus compromisos mas sagrados, allá en un rincon del rio Uruguay se dilapidaba el dinero Fiscal como se dilapidarán en otros puntos de que será necesario tener conocimiento, cuando el Inspector u otros inspectores, que buena falta hacen para fiscalizar todos los resortes de la administracion rentistica, descubran irregularidades semejantes.

Reconocemos en el Sr. Dominguez, una honorabilidad y un espíritu de órden y de sistema, que nos autorizan para creer q' estos vicios del Gobierno, pueden tener un correctivo durante su ministerio y nos complacemos en incitarle á que las visitas á las aduanas y receptorias como á todas las oficinas fiscales de la Nacion, sean frecuentes, minuciosos y escudriñadores.

Están tan diseminadas todas sus oficinas sienten tan de lejos y con tan poca eficácia la accion del Gobierno Nacional, que no dudamos que una Inspeccion eficaz y frecuente, daria quizá 500 mil fuertes de renta mas al año, que hoy se pierden, con grave perjuicio para el Gobierno y sin provecho para el pueblo, sin que sea nuestra mente arrojar ninguna, ni la mas lijera sospecha sobre los funcionarios subalternos de la administracion de Hacienda, sinó sobre el poco celo y el descuido probable en alguno de ellos.

* * *

INTERESANTE PROCESO

Tercer Consejo de Guerra de Versailles

LOS GEFES DE LA COMMUNE

TRADUCCION PARA "LA PRENSA"

Continuacion—Véase el núm. 561.

Audiencia del 16 de Agosto.

Se presenta á declarar una mújer llamada Thais, portera del ministerio de Hacienda.

P.—Vos estabais en el ministerio el dia en que se incendió. ¿Cuál fué la causa del incendio?

R.—Lo originó una bomba.

P.—¿No habeis visto introducir unos barriles en el patio del ministerio?

R.—No, señor.

P.—¿Lo ha visto vuestro hijo?

Es interrogado un muchacho que acompaña á la testigo.

P—¿Habeis visto introducir barriles en el ministerio?

R.—Si, señor.

P.—(A la testigo) ¿Y vos no habeis dicho que el fuego era muy singular, pues el agua, léjos de estinguirlo, parecia estimularlo?

R.—Si, lo he dicho, el agua parecia atizar el fuego y las llamas subian cada vez mas.

Jourde—En el ministerio hubo dos incendios el del 22 de Mayo, causado por una bomba, estando yo allí, el cual fué apagado en breve, y el del 24 de Mayo cuando yo me habia marchado.

El señor Deschars—El ministerio ha estado ocupado durante mucho tiempo por los federados allí llevaban muchos víveres, y no es estraño que introdujeran barriles.

El señor comisario del gobierno—Lo probaré que estos incendios estaban premeditados hace mucho tiempo.

El hecho de la introduccion de materias inflamables en los edificios públicos está completamente probado.

Se pasa al interrogatorio de Trinquet.

El señor presidente—Trinquet, levantaos, vamos á interrogaros. Habeis sido sentenciado á seis meses de prision en febrero de 1870 por llevar armas prohibidas.

R.—Si, señor y en marzo á tres meses de cárcel por haber gritado ¡Viva la república!

P.—¿Os habeis ocupado mucho de política?

R.—No, señor.

P.—¿Ibais á las reuniones públicas?

R.—Solo he ido cuando las elecciones de Gambetta y Rochefort.

P.—¿Habeis sido portero?

R.—Si, señor.

P.—¿Os nombraron individuo de la *Commune* por el 20 distrito?

R.—Si, el 16 de abril.

P.—¿Gozabais pues, de alguna consideracion política en el distrito?

R.—Si, señor, yo era reconocido como sincero republicano.

El presidente recuerda á Trinquet los cargos que resultan contra él como individuo de la *Commune*. El acusado responde que él no votó todos los decretos, pero que acepta la responsabilidad de sus actos.

P.—¿Votasteis por la demolicion de la columna Vendome?

R.—Nó, yo no asistí á aquella sesion pero de lo contrario, hubiera votado por la demolicion.

P.—Estais tambien acusado de complicidad en los asesinatos. Ha habido muchas ejecuciones en vuestro distrito. Se os acusa de haber tomado parte en el asesinato de Rautt oficial de los guardias de la paz, el cual fué preso por orden del comité central y logró escaparse; le encontraron el dia 24 y como rehusase hacer fuego contra la tropa fué fusilado al dia siguiente en vuestro distrito, á vuestra presencia y vos disparasteis contra él un rewólver.

Trinquet—Es un error.

El acusado conviene en seguida en que celebraba matrimonios civiles y dice que no podia negar ningun acto de su administracion y que solo siente que no le hayan matado para no asistir al deplorable espectáculo que ofrecen sus cólegas declinando la responsabilidad de sus actos. Rechaza la acusacion de incendiario. Eramos insurrectos avados, y no queriamos combatir sino con las armas en la mano.

El tribunal llama á los testigos y se presenta el primero, M. Morosoli, empleado en la alcaldia del 20 º distrito.

P.—¿Sabeis si Trinquet estuvo en la ejecucion de Rautt?

R.—Si, señor, fué en el patio de la alcaldia. El individuo fusilado es Rautt que llevaba un paletot azul. Trinquet tomó parte en la ejecucion. Se adelantó y disparó su rewólver contra Rautt. (Movimiento.)

Trinquet—Esto es un error.

P.—Testigo ¿habeis visto bien?

R.—Perfectamente era él. (Movimiento.)

Trinquet—El testigo se ha equivocado.

M. Rolan, empleado en la misma alcaldia—El dia 25 he visto fusilar á un infeliz Trinquet estaba presente despues de la primera descarga, se aproximó é hizo fuego con su revolver contra el pobre hombre tendido en tierra.

P.—¿Habeis visto á Trinquet disparar? ¿Le habeis visto con vuestros propios ojos?

R.—Le he visto y reconozco al acusado por ser el mismo que disparó con un revolvers. (Prolongada censacion.)

P.—¿Pero ¿le habeis visto?

R.—Si, señor, desde un entresuelo donde estabamos.

Trinquet—¿Me ha reconocido bien? ¿Como iba yo vestido? ¿De guardia nacional? Allí habia otras personas.

El testigo—Me seria difícil decir cómo iba vestido Trinquet. Lo que estaba sucediendo era demasiado horrible para que nos fijasemos en los detalles.

M. Denis—¿Cuándo ha hablado el testigo del hecho por primera vez?

R.—El comisario de policia tuvo conocimiento de él y nos mandó llamar para interrogarnos.

M. Denis—¿Y no podeis indicarnos cómo iba vestido Trinquet?

R.—Creo que llevaba el uniforme de guardia nacional.

Trinquet—Acepto la responsabilidad de todos los actos de la *Commune*, salvo los incendios y las ejecuciones. Yo me hallé presente á la de Rautt, pero no tomé parte en ella.

Dervin, jóven de diez y seis años—Fuí detenido por los guardias nacionales como apto para tomar las armas. Llevárome ante una comision y reconocieron que no tenia la edad [se necesitaba tener 17 años;] pero me obligaron á quedarme con ellos para escribir en una oficina. He oido decir á los federados que era menester fusilar á todos los gendarmes y guardias municipales. Trinquet, decian, piensa de distinto modo, pero prescindiremos de su consentimiento.

El contraste de la voz infantil del testigo con el papel que intentaban hacerle representar causa cierta impresion en el público.

Se procede al interrogatorio de Luis Enriq' Champy, de edad de 25 años, platero, natural de Clamart [departamento del Sena.]

Champy reconoce en su interrogatorio que asistió una sola vez á las sesiones de la *Internacional* y niega haber formado parte de ella.

P.—Esplicadnos lo que hicisteis en los últimos dias de la *Commune*.

Campy—El miércoles supe que las Casas Consistoriales estaban ardiendo. Esto me sorprendió mucho. Cuando conocí que ya nada habia que hacer, me fuí al distrito 11 º. En una de las sesiones de la *Commune* se acordó que en el caso de ser forzoso abandonar las Casas Consistoriales, el punto de reunion seria la Alcaldia del distrito 11 º á la cual me dirigí yo.

Allí encontré á Jourde que me dió 1000 francos, que es la cantidad que se decidió dar á cada uno de los individuos de la *Commune*. El Jueves fuí á recorrer el distrito 10 º ó sea el mio que, como es natural, es el que mas interes me inspiraba. [illegible]

[illegible]

El presidente—¡Abandonada! y ¿por quien?

El acusado—Por sus jefes natos.

El presidente—No consiento que digais eso, si se ha visto abandonada es porque rechazó á sus gefes.

Perseguisteis sin descanso en vuestro distrito á los que se negaban á obedecer. Queriais obligar á los hombres á ingresar á despecho suyo en las compañías de marcha.

R.—Yo no tuve nunca la intencion de perse[illegible]

[illegible]

El acusado refiere los sucesos que precedieron y [illegible] como fué puesto en libertad su partida para Copenhague y sus planes de campaña contra los prusianos.

El Presidente—¿En que época entrasteis en Paris?

El acusado espone estensamente por considerarlo segun dice necesario para su defensa todo cuanto hizo desde que entró en Paris.

Respecto de las descargas hechas en la plaza de Vendome [illegible] que Bergeret era entónces gobernador de la plaza y que él [illegible] de ser responsable de lo que ocurrió y [illegible] se hallaba preso.

El acusado reconoce que estuvo en comunicacion con el gobierno de Versalles.

Manifestó que no se ocultó que iba á los clubs á hablar contra los individuos de la *Commune*, que publicaba artículos contra ellos, y que sin cesar censuraba los de los mismos.

Una tarde, dice, todo estaba preparado contando con el apoyo de varios jefes de legion para derribar á la *Commune* y al Comite central. Estaban ya ensillados veinte caballos. Si hubiese yo tenido 5000 francos para calentar los cascos de los habitantes de los arrabales era negocio hecho. En efecto es preciso no escasear el vino cuando se quiere que en Paris alcance buen éxito una sublevacion.

Se suspende la audiencia a las cinco y media.

AUDIENCIA DE 17 DE AGOSTO.

Empieza la sesion á las doce y cuarto.

El Consejo pasa á oir las declaraciones relativas á Lullier.

El teniente Perier, del 61 regimiento de línea, habla acerca del regimiento acampado en el Luxemburgo. "El 18 de marzo, dice, estábamos acampados en el Luxemburgo. Lullier fué á buscarnos y nos dirigió un largo discurso, cuya síntesis puede espresarse así: "Ciudadanos: Hace tiempo que sufris hambre, frio y toda suerte de privaciones. La hora de la libertad ha sonado. Yo, general en jefe de las fuerzas parisienses, vengo á salvaros. Los que quieran marchar con nosotros obtendrán ascensos." En seguida dirigiéndose á mí, me dijo:—Vais á rendir las armas.—Al pedirme las armas, le respondí: Me pedis que me deshonre. No espereis que las entreguemos sin resistir enérgicamente, y vos sereis responsable de la sangre que se derrame. Entretanto, los soldados se impacientaban, pues se habian esparcido por el campamento muchos agitadores. Lullier añadió:

—Reflecsionad; mañana volveré.—Sí, le respondí; mañana estaremos dispuestos á marchar; pero es con armas y bagajes y con una bateria de que soy responsable y que llevaré á Versalles.

Lullier queria quedarse con la bateria y nos dijo:—Si no la dejais donde está, vendré con 400,000 hombres y mañana habrá aquí 1000 cadáveres.

Un valiente soldado que habia pasado la noche en un banco del jardin para vijilar mejor la bateria, me dijo que todo el rejimiento esta ba dispuesto á defenderse. Quise ponerme en relaciones con el comité central, pero no podia ir á buscarlo, porque no hubiera vuelto. Pensé entonces en un amigo que tenia en Paris; fuí á su casa, le espliqué mi situacion, y le rogué que fuese al comité central para tratar de salvar la artilleria. Mi amigo gestionó y consiguió llevar me mis cañones. Partimos á la hora convenida evitando pasar por Vaugirard, segun me aconsejó un caballero de buen porte que se me acercó.

Lullier—El señor teniente coronel debe recordar que le propuse darle un bono para que obtuviesen víveres sus soldados que se veian en la precision de hacer requisas en el barrio.

El testigo—En efecto creo recordar algo parecido.

El Sr. Presidente—Acaban de avisarme q' no se encuentran aquí los testigos de Lullier. Vamos á oir los de Regère.

[illegible]

M. de Salasy, capitan de fragata que estuvo al frente de un batallon amigo del orden por espacio de [illegible] dias despues del 18 marzo, refiere los sucesos muy conocidos ya de ese periodo y dice que en esas circunstancias estuvo en relaciones con Regère y que vió que era un hombre muy inteligente, uno de esos hombres que en ciertos casos lo mismo puede establecer el [illegible] rojo que el terror blanco.

M. [illegible], negociante de Paris—El 22 de mayo pasaba yo cerca de la Halle aux Vins [illegible] y conducido á la alcaldia del 5 º distrito donde se me hizo comparecer ante algunos oficiales de la guardia nacional, los cuales me registraron apoderándose de mi cartera en la que habia 873 francos, y despues de tratarme de miserable y de darme el calificativo de versalles y otros por el estilo me condujeron á la presencia de Regère quien á su vez me colmó de denuestos terminando con estas palabras: ya que es un versalles, que lo encierren en un calabozo y luego que lo fusilen.

Llevárome al calabozo de la Alcaidia. Un amigo mio que se interesó por mí fué conducido á su vez ante Regère quien le preguntó por que no formaba parte de la guardia nacional.

Mi amigo contestó que tenia cuarenta y cinco años á pesar de lo cual Regere dió órden para que se le condujese á una barricada. En seguida se puso un uniforme á mi amigo y como era muy grueso, fué necesario darle dos cinturones que hubo de [illegible] solo formaran uno. Mi [illegible] consiguió escapar, pero [illegible] tad hasta el dia de la [illegible]

El presidente á Régère—Ya veis cómo os portasteis en vuestra alcaldia.

Régère. Yo no envié nunca á nadie á las barricadas. En cuanto al testigo yo dí órden de que se le tuviese custodiado en los bajos de la Alcaidia en bien suyo, pues que de otra suerte hubiera sido fusilado.

El Comisario del gobierno.—¡Quisisteis salvarle la vida? (Risas. Régère tambien se rie.)

El Sr. Presidente—No os riais, Régère.

Régére—¡Oh! yo no me rio; eso es cosa que me interesa mucho. Declaro que el testigo está en un error.

El testigo dirijiéndose al acusado—Vos disteis órden para que me fusilaran.

Régére—Yo no dí semejante órden.

El testigo—La disteis, lo juro. Y por cierto que el calabozo parecia una pocilga.

Régere—Es el calabozo que siempre ha existido y que yo mandé sanear.

El presidente—Los testigos Cauma y de Thil están enfermos. Ván á leerse sus declaraciones escritas.

El escribano las lee y su sentido está resumido en el dictámen fiscal relativo á Lullier.

Lullier.—Debia hacer prender á todos los individuos de la *Commune*, tomar la dictadura y negociar despues con Versalles. Empuñé la espada el 18 de marzo, no contra el gobierno sino para obtener de la Asamblea nacional el cumplimiento de las promesas del gobierno del 4 de setiembre.

Se procede al interrogatorio de Pascual Grousset.

P—Durante la formacion del proceso os negasteis á contestar.

R—Me negué á contestar para acabar mas pronto. Hoy estoy dispuesto a contestar á todas las preguntas que se digne hacerme el Consejo.

P—Habeis formado parte de la redaccion de varios periódicos democráticos?

R—He formado parte de la redaccion del Rappel y de la "Marseillaise".

P—Durante la Commune fuisteis redactor en jefe del "Affranchi". ¿No publicasteis en dicho periódico un llamamiento á las armas?

R—No se si puede llamarse aquello un llamamiento á las armas.

P—No tratabais en él á los sacerdotes de hipócritas, de papistas, etc.

R—Con perdon de los jueces diré que mis palabras no se dirigian á los sacerdotes sino al [illegible] de Versalles en el cual se hallaban, segun ellos decian, zuavos del Papa y vendeanos.

P—Habeis sido individuo de la Commune y como tal delegado en Negocios estranjeros. ¿No os opusisteis como individuo de la Commune á toda conciliacion?

R—Facilité y fomenté desde el 18 de marzo toda tentativa de conciliacion formal, pero los conciliadores eran tantos y se presentaban con proyectos tan disparatados que tuve que rechazar á muchos. Probablemente esta última circunstancia me ha valido la reputacion de que me hablais. Me acuerdo que unos conciliadores me exijieron para llegar á sus fines el Palais Royal para instalarse allí y cien mil francos.

P—¿No votasteis la formacion del Comité de salud pública?

R—Acepto la responsabilidad de mis actos en la Commune, pero tan solo de los de la Commune. Por lo tanto repudio los incendios y la ejecucion de los rehenes.

El decreto relativo á los rehenes solo debia servir de aviso y amenaza, esta era al ménos la intencion de la *Commune*, y ninguno de sus individuos creyó jamas que llegara á ejecutarse. La *Commune* tenia horror al derramamiento de sangre (Murmullos en el auditorio.)

El acusado se vuelve hácia el público y alzando la voz repite: La *Commune* tenia horror al derramamiento de sangre y varias veces impidió la ejecucion de las sentencias de muerte dictadas por los consejos de guerra.

El asunto de la ejecucion de los rehenes nos produjo a todos una impresion mas profunda que la que pudo producir al auditorio, no porque pesase sobre nuestra conciencia, sino porque pesará sobre nuestro partido durante mas de un siglo quizas. Esa ejecucion fue un verdadero asesinato porque entre las víctimas habia muchas personas que no eran rehenes segun el decreto de la Commune.

El presidente. Votando este decreto y con vuestras palabras y vuestros escritos violentos arrastrasteis al pueblo a todos los escesos.

Grousset—La Commune es inocente de todos esos asesinatos.

P—¿Quien es ese Eugenio Kuhnemann, al cual entregasteis 25,000 francos?

R—No puedo deciros quién era ni cuales eran sus atribuciones. Estaba encargado del servicio departamental. Ese recibo no es mas que un documento justificativo.

—P—¿Era estranjero?

—No.

P—¿Fue él quien os informó que estaba á las puertas de Paris un oficial prusiano?

R—Si, pero ese hecho no tiene ninguna importancia, pues que no se trataba de otra cosa sino de poner en conocimiento de la *Commune* que debia desarmar el fuerte de Vincenes.

—P—¿Quién era ese Paimparé que os pidió municiones, y dinero para ejecutar un proyecto que debia sembrar la consternacion no se sabe dónde?

R—Ignoro por completo ese hecho y no conozco a la persona de quien me hablais.

P—Entre sus papeles se encontró un proyecto de venta de la columna de Vendome.

R—Eso no es un proyecto de venta, sino un proyecto de demolicion, y a propósito debo declarar que mi amigo Courbet ninguna parte tuvo en la demolicion de la columna.

P—Esplicaos sobre las relaciones departamentales.

R—Tenia en mi administracion un ramo importante. Ignoro á punto fijo como se hizo la propaganda en los departamentos, pero lo que si sé es que causó mas mal que bien.

---

66 FOLLETIN

LA PRINCESA DE LOS URSINOS

(MEMORIAS DEL TIEMPO DE FELIPE V)

NOVELA HISTÓRICA

Por D. Manuel Fernandez y Gonzalez

TOMO II

PRIMERA PARTE

ESPERANZA

CAPITULO V.

LO QUE HABLABAN, CREYENDOSE SOLAS, LA PRINCESA Y AZUCENA

I.

Ursula oia la voz irritada de la princesa, pero concentrada, opaca.

—No mas réplicas, decia la princesa: esa mujer puede sernos funesta; he descubierto en ella una fuerza de carácter á toda prueba, y una desmedida ambicion: es, en efecto, una infanta de España, y por su manera parece educada en un palacio: ¿de dónde ha salido esa mujer? Indudablemente conoce desde hace mucho tiempo su alto origen.

—Hace un año hablaba conmigo de la manera mas sencilla del mundo en el locutorio de las madres Trinitarias, dijo Azucena: de seguro entónces no conocia su orígen.

—Hace un año hablaba conmigo de la manera mas sencilla del mundo en el locutorio de las madres Trinitarias, dijo Azucena: de seguro entónces no conocia su orígen.

—¿Quién sabe lo que se oculta bajo un aspecto de sencillez? dijo la princesa: ¿acaso no tienes en tí misma la prueba de que es muy fácil engañar al mundo? ¿acaso no te creen hija de un rey nuestros buenos soberanos? De la misma manera has podido tú tomar á esa hija de rey por una pobre y oscura beata.

—Pero estas situaciones, estas falsas situaciones son insostenibles, madre mia; por eso me obstino casarme con ese miserable de la Chaumiere, á quien detesto; ha comprometido mi honra, y yo le acepto como instrumento para salir cuanto antes de la córte.

—No se trata ahora de eso, dijo con impaciencia la princesa: lo que importa es esa mujer; ha desaparecido como un duende, puesto que ni está en tu cuarto ni nadie la ha visto salir: aquí hay una conspiracion sin duda: esa mujer cuenta con alguien en el alcázar: es necesario que consagres á este negocio toda tu atencion, que esa mujer encuentre un muro impenetrable que la impida llegar hasta sus majestades. Necesito ganar tiempo: un dia, solo un dia me basta para ponerla completamente fuera de combate: ¿habrán de ser inútiles mis sacrificios? ¿habré de esponerme á perder por un descuido la influencia que ejerzo sobre Felipe V? No, Azucena, no es necesario que tú y yo lleguemos á nuestro destino: es necesario que mi hija, la hija de mi amor, ciña un dia, como su madre, una corona: ayúdame, sé dócil á mis consejos; venzamos, atrayéndonos influencias, al archiduque Cárlos; aseguremos la corona en las sienes de Felipe V, y cobremos luego nuestra recompensa; es necesario que un dia seas tú solemnemente reconocida como infanta de España: esa mujer estorba: seria demasiado estraordinario el que apareciesen dos infantas hijas naturales reconocidas como infanta de España: esa mujer estorba: seria demasiado estraordinario el que apareciesen dos infantas hijas naturales reconocidas de un rey tenido por impotente: y sin embargo, Azucena, esa mujer es su hija; su sangre real se revela en ella: aparecen ademas en su semblante rasgos indudables de la casa de Austria, aunque embellecidos por una gran hermosura. Si vieses en Versalles el retrato de la infanta doña Ana de Austria, esposa de Luis XIV, encontrarias un gran parecido entre ella y esa mujer, aunque esa mujer es infinitamente mas hermosa.

—Y bien, ¿qué pensais hacer, madre mia? dijo Azucena.

—Hay un millon de medios sin llegar al crímen, contestó la princesa: cuando se cuenta con hombres como Bizarro, es muy fácil hacer desaparecer á una persona: puede hacérsela léjos de aquí una fortuna: por ejemplo, en la corte de Francia: el crímen no ha manchado aun mi conciencia, Azucena, y no la mancharé nunca: ¿para qué se necesita el crímen habiendo ingenio?

—¿Señora? dijo una nueva voz con acento respetuoso.

—¿Quién os ha llamado, doña Beatriz? dijo con impaciencia, pero sin acritud la princesa: ya sabeis que no gusto de que se me interrumpa.

—Perdóneme vuestra alteza, dijo doña Beatriz, que era dama de honor de Ana Maria; pero el consejo está reunido, y Mr. Amelot ha venido en persona, y se ha obstinado en que se os avise.

—¡Ah, bien! dijo Ana Maria: suplicad á Mr. Amelot que espere un momento.

—Muy bien, señora, dijo la dama.

II.

Trascurrieron algunos momentos de silencio. Al fin se oyó la voz de la princesa que decia.

—Los negocios de Estado nos impiden el que por ahora nos ocupemos mas largamente de nuestros negocios particulares: voy á hacerte una sola recomendacion: si esa mujer vuelve, como es posible, á ocuparse de tí, retenla á tu lado, entretenla, no la pierdas de vista sedúcela con la irresistible gracia de tu palabra y de tu afecto; no te olvides de que esa mujer es un gran peligro para nosotros. Adios, no quiero impacientar al quisquilloso Mr. Amelot.

III.

Ursula oyó el roce de los trajes de seda de las dos señoras que se alejaban; permaneció durante algun tiempo inmóvil, atenta, con la mano puesta en el résorte de la puerta.

La reina estaba visible y fuertemente contrariada: se le hacia muy dura la situacion equívoca en que se encontraba, detenida delante de una puerta.

—Y bien dijo en voz baja, comprendiendo por la actitud de Ursula que nada tenia ya esta que escuchar, ¿aun no podemos pasar adelante?

—Es prudente, señora, esperar algunos minutos, dijo Ursula.

—Y bien; ¿qué habeis escuchado?

—Una conspiracion contra mi de la señora princesa de los Ursinos, que estaba muy lejos de sospechar que yo me encontraba tan cerca de ella; pero la marquesa de Nuestra Señora de las Nieves es una escelente jóven, y no se prestará á la conspiracion de la princesa: cuando gusteis, señora, podemos pasar.

—Pasemos, dijo la reina.

Ursula abrió la puerta, y ella y la reina entraron en el dormitorio, donde, como sabemos, habia pasado una noche Azucena.

CAPITULO VI.

DE CÓMO LA PRINCESA SE VIÓ OBLIGADA A TRAGAR LO QUE NO QUERIA, Y DE COMO MR. AMELOT TUVO ALGO MAS QUE ESCRIBIR A LA CORTE DE VERSALLES.

I.

Cúando estuvieron dentro, la reina dijo á Ursula:

—Es necesario obrar de frente; necesario de todo punto, puesto que la princesa conspira contra vos, que yo la haga responsable de vos: adelantemos cuanto antes; quiero coger en su cámara á la princesa.

—Si está aun en ella, señora, respondió Ursula, la acompañará sin duda Mr. Amelot.

—Pues mejor, mucho mejor: así tendremos un buen testigo, y el rey de Francia sabrá, aunque bajo la mayor reserva, que nuestra real familia se ha aumentado con una princesa: adelantad, adelantad, doña Esperanza.

II.

Pasaron de allí á otro dormitorio, y de aquel dormitorio á una cámara donde estaban Mr. Amelot y la princesa de los Ursinos.

Al ver esta á Ursula, pasó por sus ojos un relámpago, irritacion, pero al ver á la reina que apareció instantáneamente junto á Ursula, palideció densamente de una manera nerviosa. Mr. Amelot se puso tambien de pié, y á pesar de su reserva diplomática, no pudo reprimir un movimiento de grande estrañeza al ver allí á la reina en compañía de una beata tan hermosa como Ursula, y á la par altiva, por que habia comprendido su papel y la dominaba.

La reina era mas diplomática á pesar de su juventud, mas reservada sin parecerlo, y mas flexible que la esperimentada y sagaz princesa de los Ursinos y que el viejo presidente del Parlamento de Paris.

Adelantó hácia la princesa sonriéndola, no solo con afabilidad, sino aun con amor, y en cuanto al embajador de Francia, lo dejó comprender un leal afecto.

—Buenos dias, mi querida princesa, dijo; buenos dias, señor Amelot: me alegro de encontraros juntos aquí, donde nadie puede oirnos, donde os puedo revelar sin temor un secreto de Estado.

Y asiendo de la mano á Ursula añadió:

—Os presento mi muy querida prima doña Esperanza de Austria, infanta de España, hija natural reconocida del señor rey don Cárlos II.

III.

La princesa y Mr. Amelot se inclinaron profundamente.

Ni Ana Maria ni el diplomático demostraron la menor contrariedad ni la menor estrañeza, á pesar de que la situacion era perfectamente original para Mr. Amelot, y demasiado grave para la princesa.

Estaban demasiado acostumbrados á los usos de córte, y para ellos, desde el momento en que la reina les habia presentado á Ursula como infanta, Ursula era una infanta como otra cualquiera, pero con un inconcebible traje de beata.

Por lo demás, una infanta no hubiera podido contestar mas ceremoniosamente que Ursula al profundo saludo rigidamente ajustado á la etiqueta de aquellos dos cortesanos.

IV.

—Por ahora, dijo la reina, la categoria de nuestra muy querida prima quedará envuelta en el mas profundo misterio, constituyendo este misterio un grave secreto de estado. he querido, sin embargo, que vos lo conozcais, mi querida Ana Maria, porque para vos no tengo yo secreto, y como os he encontrado con el respetable Mr. Amelot, no he tenido inconveniente en que conozca tambien este secreto, porque estoy segura de la discrecion del sábio embajador de nuestro querido padre del señor rey Luis XIV.

Se inclinaron á su vez la princesa y el presidente del Parlamento de Paris.

—A vuestro lado, continuó la reina, ó mejor dicho, al lado de vuestra amiga la marquesa de Nuestra Señora de las Nieves, quiero que viva esta señora, asistida y respetada, ni mas ni menos que la marquesa de Nuestra Señora de las Nieves.

—¿Y con qué carácter, señora? dijo la princesa.

—La marquesa de Nuestra Señora de las Nieves es un misterio en la corte, dijo la reina: aumentemos ese misterio, suponiendo una hermana á la marquesa; vos no estrañareis esto, Mr. Amelot, ni lo estrañarán los que conozcan vuestra córte de Francia, en la cual hay mas de un misterio, siendo notáble sobre todo el del hombre de la máscara de hierro: el rey mi señor y yo no hemos escondido á la marquesa de Nuestra Señora de las Nieves, ni escondemos á doña Esperanza de Austria; pero las pongamos la máscara impenetrable de una historia desconocida; máscara que puede servir como la de hierro del misterioso prisionero de Luis XIV.

La princesa y Mr. Amelot volvieron á inclinarse, resignándose á aquel misterio; pero resueltos interiormente á aclararlo si podian.

V.

—Creo, dijo la reina, que vuestro cuarto, mi querida princesa, está en comunicacion con el de la marquesa de Nuestra Señora de las Nieves: id por ella, traédnosla aquí.

La princesa se inclinó y salió.

La reina permanecia de pié.

De pié é inclinado con cierta elegante facilidad, cortesana, monsieur Amelot: de pié, altiva y rígida, Ursula.

La reina se sentó en el sillon que habia ocupado la princesa, quedando entre Ursula y Mr. Amelot, y apoyado un brazo en el precioso velador de mosáico con pié de bronce que estaba en el centro de la cámara.

VI.

—Y bien, Mr. Amelot, dijo la reina, con una lánguida y triste seriedad, que hacia comprender cuán lastimado estaba el corazon de aquella reina casi niña: decididamente nos abandona vuestro amo á nuestros propios recursos.

—Europa, señora se coliga contra el gran Luis XIV, asombrada y temerosa de él: la política aconseja contemporizar.

—Las contemporizaciones son muestras de miedo, señor presidente, dijo con enerjia la reina, y no debemos tener miedo cuando están de nuestra parte la razon y la justicia: se nos sacrifica; no importa: mi mismo padre se coliga contra nosotros; no importa: yo cuento con el valor, con el corazon de mi augusto esposo y con mi propio corazon: nos vemos obligados á abandonar á Madrid: una conspiracion miserable, una conspiracion cobarde, que la Providencia ha hecho abortar, ha estado á punto de dar el triunfo al archiduque: escaso es el número de las personas de quienes podemos fiarnos, solo podemos oponer á los coligados que avanzan victoriosos sobre nosotros, algunos regimientos [illegible], minados por la traicion; no [illegible] conozco á los españoles y [illegible]

[illegible]

—Indudablemente, señora, [illegible]

[illegible] ... Continuará.

NOTICIAS GENERALES

El último Humboldt.

A última fecha murió en Alemania el hijo único del ilustre sabio Humboldt. Con él se estingue en la humanidad ese apellido, el cual puede consolarse viéndose inmortalizado en las pájinas de oro de la ciencia.

El finado permaneció *veinte años* en cama, sin levantarse una sola vez, y tuvo la rareza de ser el estremo opuesto de su ilustre padre, no ocupándose jamas de ciencia alguna.

Mensaje de Thiers

El señor Thiers, con motivo del nombramiento recaido en él para presidente de la República Francesa, dirigió al presidente de la Asamblea Nacional el siguiente mensaje.

"Señor presidente de la Asamblea Nacional.

"Mi primer mensaje no debe, no puede tener sino un objeto, y es el pediros que seais mi intérprete cerca de la Asamblea Nacional para agradecerle el honor que me hace confiriéndome la primera magistratura de la República dándome especialmente asi un nuevo testimonio de su confianza.

"Si basta para merecer esta confianza una dedicacion absoluta á los intereses públicos, oso decir que soy digno de ella, y agradezco á todas las fracciones de la Asamblea Nacional el haber echado á un lado las disenciones que podian dividirla en algunos puntos para dar al poder mayor fuerza, facilitándole asi los medios de practicar el bien.

"Puede contar la Asamblea con que estrechamente ligado á ella tanto por la intencion como por el tiempo de mi duracion en el poder trataré de cicatrizar las heridas de nuestro desgraciado país, y de hacerlo lo mas breve posible, libre y pacífico tanto en el interior como en el exterior, esento de la invasion estrangera, á mas de eso, honrado, y si es posible ver lo amado de las demas naciones de ambos mundos.

"Tal será el constante objeto de mis esfuerzos, y si la Asamblea Nacional y yo consiguiésemos realizarlo, ó al ménos aproximarnos á él, podremos al fin de nuestras tareas, presentarnos sin el menor recelo ante el país, transmitiéndole intacto el precioso depósito que nos confió.

"Terminado este mensaje, os agradezco señor presidente, el concurso que me habeis prestado, y os ruego acepteis la espresion de mi mas afectuosa consideracion."

El presidente de la República Francesa—
Thiers

Madama Linch

Vemos en el "European Mail" que de nuevo se habia ajitado la demanda interpuesta á nombre de la república del Paraguay en contra de aquella señora, quien despues de la muerte del presidente Lopez, reclama ser la heredera de su fortuna. La república del Paraguay le disputa ese derecho, alegando que aquella no tuvo nunca con el presidente sino ilícitas relaciones, siguiéndose de aquí el que se tomen algunos informes acerca de las relaciones a que se alude; pidiéndose en el caso, plazo para contestar, lo que fué concedido.

Tráfico de cueros y suelas

En el mismo diario de fecha 9 de Setiembre se encuentra lo siguiente sobre los artículos con cuyos nombres encabezamos estas líneas

"Hay una afinidad de interes entre el comercio en cueros y suelas que será altamente satisfactorio para los estancieros del Rio de la Plata. Hé aquí lo que dice un comerciante en suelas.

"La suba que se ha manifestado en este artículo se ha hecho estensiva á casi todas las calidades, pero ha sido aun mayor sobre la suela liviana.

"La disminucion en el abastecimiento y los precios en los cueros salados tanto del Rio de la Plata como del Rio Grande, inducirán sin embargo á los curtidores á esperar un mejor precio en el artículo manufacturado."

Nosotros podemos agregar que el mercado por lo que respecta á materia prima, ha presentado un aspecto muy de acuerdo con el renglon suelas. Casi toda la existencia en cueros americanos ha salido del mercado, y por consiguiente la suela ha obtenido considerable alza. Tanto las importaciones como las existencias son muy pequeñas, si bien esceptuamos algunos becerros de las indias orientales, cuyos precios han continuado sin alteracion.

Interesante correspondencia de la frontera.

Reproducimos á continuacion algunos párrafos interesantes de una correspondencia del *Fortin Gainza*, que publica el "Eco de Córdoba" del 8.

Octubre 1.º de 1871.

SUMARIO—Corrida de los indios al Coronel Borges - Robo de caballos—Revelaciones gravísimas de un gefe de la frontera de Córdoba—Carta muy séria del coronel Borges—Regalo á este del coronel Benavidez—Arreo de la caballada—6 caballos buenos del fortin Irrazábal—Un escuadron del 8.º montado en caballos de particulares.

Señor D. Ignacio Velez.

Hace algun tiempo que no le escribo; unas veces por flojedad y otras por que no ocurren cosas de mayor entidad; pero hoy aprovecho la ida de un chasque al Rosario para escribirle sobre las diferentes cosas que ocurren y darle cuenta de algunas invasiones que han tenido lugar en el mes pasado efectuados por los indios ranqueles.

Como los gefes de frontera estaban prevenidos por el Cacique Calfucurá que en el mes de Setiembre debia ser invadida la frontera Norte de Buenos Aires por una columna de 600 á 800 indios, ordenó el comandante general de fronteras, Coronel Borjes, que marchase el Coronel Benavidez con el Regimiento 8.º á situarse cerca de aquella frontera, á fin de que le prestase el concurso de las fuerzas de su mando, siempre que tuviera efecto el malon anunciado.

El regimiento marchó el 23 y se estacionó en la "Verde," á esperar á Borges que debia venir á ponerse de acuerdo con Benavidez, con el fin de adoptar las medidas mas conducentes á objeto de repeler á los invasores.

El 25, cuando Borjes salia del fortin núm. 3 para venir al campo de Benavidez y despues de haber recorrido 2 leguas, fué correteado por 50 ó 60 indios que venian entrando al al interior, obligándole á refugiarse con sus 6 soldados que le acompañaban, entre los fosos del fortin de que hacia un momento habia salido.

Los indios llegaron hasta allí y le llevaron 20 caballos flacos que tenia para el servicio de esa guarnicion. Luego que regresaron al Sud, mandó un chasque el coronel Borges, ordenando al gefe del núm. 3 mandase 50 tiradores en persecucion de ellos.

Fueron perseguidos hasta "Pábolobo," 14 leguas hácia afuera, sin poderles dar alcance viéndose obligados á regresar con una parte de los soldados á la grupa de los que iban mejor montados.

El 26 recibe aviso el Coronel Benavidez, del mayor Carcova, Gefe de la guarnicion "Irrazabal" perteneciente á esa Provincia, que el dia antes (el 25) habia penetrado por ese punto otra invasion de 70 á 80 indios con direccion á la "Carlota."

Decia (segun he oido) "Yo estoy acá únicamente para dar aviso de lo que ocurra: acá no hay caballos, no hay nada; ni carne para la tropa, no hay otra esperanza que en la fuerza de su mando."

¡Qué coincidencia! Mas ó menos las mismas palabras le decia el coronel Borges al coronel Benavides en una carta que le dirijió el 25.

Le decia estas palabras: "Este vecindario [Junin y el Chañar] tienen confianza en vd. y en la tropa de su mando y en las del coronel Roca, [frontera Este de Buenos Aires] rindiendo ustedes un servicio importante á su patria traten de salvar á la humanidad aflijida de las depredaciones de los salvajes del desierto."

"Esta frontera [Norte de Buenos Aires] no tiene un solo caballo; hoy me regreso á Junin á ver si compro caballos, para cabalgar por lo menos á un caballo por hombre."

"Vea vd., mi amigo, hasta donde llega la inercia ó descuido de los hombres que manejan los destinos del país!"

"Pues bien, el Coronel Benavidez ha tenido que mandarles 12 reses de las del consumo diario á la tropa que guarnece el Fuerte "Irrazábal" de la línea de esa Provincia."

Dá compasion ver los soldados de frontera en la desnudez y pobreza en que se hallan.

Se les debe 17 meses de sus sueldos deven- [illegible]

[illegible]

Con motivo de la invasion á la Carlota, de "Necochea" no sé de qué punto vino el Regimiento núm. 7 á situarse cerca del fortin "Sauce," á esperar la salida de los invasores.

Me cuenta un individuo que vino de "[illegible]zabal," que cuando los indios entraron, la caballada de esa guarnicion estaba toda [illegible] los indios le pararon rodeo, y solo se llevaron 6 caballos, los únicos buenos que habia: ya puede vd. figurarse el estado de las caballadas de la frontera.

Pues yo en lugar del Gobierno, no nombraria á otro comisionado ó inspector que al mismo que ha escrito ese artículo.

Esta frontera tiene cerca de 28 leguas que cuida y no se hace con 200 y pico de hombres que tiene el Regimiento 8º y con un caballo por plaza.

Cada fortin de los 5 que hay, es guarnecido por 10 soldados y un oficial y estos no son víctimas de los indios, talves de lástima.

En esta Comandancia quedan otros 50 hombres, cuando marcha el regimiento, por consiguiente quedan 100 y tantos soldados para luchar con invasiones fuertes.

Ayer marchó un Escuadron de este Regimiento al mando del capitan Ponce; todos los soldados van montados en caballos de propiedad particular que han prestado los los Gefes y oficiales.

Ese Escuadron va á situarse en la "Laguna núm 7." Provincia de Córdoba, y ponerse de acuerdo con las fuerzas de aquella frontera para ver si se puede escarmentar á los invasores que han entrado hasta la "Reduccion" ó "Carlota."

Ya ve Vd. que los oficiales tienen que prestarle caballos al Gobierno para cuidar la frontera, porque talvez las rentas de la Nacion no le alcanzan para comprar caballos para el servicio de ella. Y asi hacen responsable á los gefes de frontera!!!—*Su corresponsal.*

Montevideo

10 de Octubre—Los diarios clasifican de *estafa*, el proyecto de recursos sancionado por la Asamblea y se fundan en la siguiente nota del Sr. Stewart.

Montevideo, Octubre 9 de 1871.

Exmo. señor Presidente de la República, general don Lorenzo Batlle.

Al presentar á V. E. la ley de recursos sancionada por las HH. CC. en 4 del corriente, el infrascripto pidió que fuese vetada por considerarla no solo insuficiente para obtener recursos, sino ruinosa para el Erario público, no habiendo tenido ni en V. E. ni en los miembros del Gobierno aceptacion el veto propuesto, vengo por la presente esposicion a demostrar y establecer las razones que tenia para pedir fuese observada la citada ley.

Segun la planilla que acompaño, el empréstito de 4.500.000 pesos oro viene á dar la Nacion un líquido producto de 3.230.000 pesos papel, y esto en ocho mensualidades ó sea una colocacion de 70 pesos papel, por cada cien pesos oro. Si bien la ley establece que en el acto de efectuarse el contrato se entregue al Poder Ejecutivo tres mensualidades equivalentes á 1.200.000 pesos, viene esa suma á quedar reducida á 198.000 pesos en razon de los adelantos hechos al Erario desde Junio último para atender á los presupuestos, para el servicio de las deudas públicas, los intereses que los prestamistas cobran sobre 4.500.000 pesos desde 1.º de Julio último, comisiones de garantía é intereses sobre los adelantos (todo lo cual la ley les concede), con lo que hay que atender al presupuesto de setiembre, obligando así al Poder Ejecutivo á tomar adelantos sobre las mensualidades subsiguientes en que está dividido el pago del empréstito.

Entrar en mas demostraciones sobre ese punto, lo considero inútil, conociendo que la necesidad urjente de la situacion es la que obliga á V. E. á poner el cúmplase á una ley sancionada sin el estudio y criterio debido y de tan desastrosas consecuencias para la hacienda futura de la Hacienda pública, que ni aun llena las necesidades demostradas por el Poder Ejecutivo en su nota de 19 de setiembre ppdo.

En cuanto al derecho de 2 p.% sobre la esportacion, está al alcance de todos, lo injusto que es hacer pesar sobre la desvastada campaña que ha sufrido no solo dos años de una guerra desoladora sino la seca y baja en el precio de los ganados, y debe ser terrible que cuando parece que empiezan á tomar valor sus productos, venga á imponerseles contribucion de un 20 por mil cuando el Poder Ejecutivo no ha podido hacer efectiva la Directa que solo establece un 4 por mil.

Es por demas entrar en la materia sobre lo fatal que es el recargar los derechos aduaneros. Mas bien los Legisladores deban haber aprovechado la oportunidad de reducirlos antes que aumentarlos.

En ese concepto el Ministerio no trepidó en aceptar el proyecto del diputado Herrera en razon de que no solamente evitaba ese nuevo impuesto sobre la produccion del país, sino que á la vez de dar los recursos necesarios al Erario, daba tiempo para esperar la realizacion del empréstito en Lóndres colocando la deuda creada al 6 p.% al año y no al 12 p.% como forzosamente la ley lo obliga.

Sin embargo de lo espuesto, visto la crítica situacion en que se encuentra el Gobierno, acompaño á V. E. en ponerle el cúmplase á la ley, declarando que todas las ocasiones que el Gobierno me ha nombrado para desempeñar la cartera de Hacienda, he presentado á las HH. CC. proyectos basados, siempre en la *emision garantida*; primero el proyecto de la *Caja Central*, segundo, la emision sobre la renta del 4 p.% creada en Setiembre 15 de 1870, que fué fatalmente entregada al "Empréstito Platense," y al presente, el proyecto del diputado Herrera, siempre he recibido el rechazo del Cuerpo Lejislativo.

El porvenir, no muy lejano, decidirá si las emisiones propuestas por mí eran fraudulentas, porque antes de concluir la presente nota, deseo establecer que es mi opinion que en lo futuro, no será emision garantida con rentas la que tenga la República, sino simple emision de papel moneda, y la responsabilidad será de aquellos que no han comprendido á tiempo la situacion financiera de la República.

Dios guarde á V. E. muchos años—Duncan Stewart.

—Dice el "Telégrafo Marítimo."

En este momento, 3 y 45 minutos de la tarde, se hallan en acuerdo con el presidente de la República, el ministro de Hacienda y los proponentes del empréstito.

El objeto de este acuerdo es modificar en cuanto sea posible las condiciones del empréstito, el cual fué considerado hasta hoy oneroso por el Poder Ejecutivo, y de consiguiente de difícil realizacion.

Se espera que del acuerdo resulte la completa realizacion de dicho empréstito.

Estos datos nos son suministrados por personas competentes.

El Rosario y el Presidente

10 de Octubre—"La Opinion Nacional" dice, en un poco juicioso y meditado artículo, lo que sigue:

En el vapor nacional "Espora", llegó ayer á esta ciudad S. E. el Sr. Presidente de la República.

Una recepcion oficial, de estilo, obligatoria, ordenada por el Gobernador de la Provincia, ha sido la única que ha encontrado el Presidente de la República.

¡Cómo cambian los tiempos!

Hace un año que el Sr. Sarmiento era recibido en esta ciudad en medio de las ovaciones de todo el pueblo.

Hoy, á esas ovaciones populares han reemplazado las frias ceremonias oficiales y la indiferencia de todos.

—La autoridad habia preparado en la Gefatura Política un albergue á S. E., pero este se desapareció de él trasladándose al Hotel de la Paz.

—Fué aprehendido un boticario por sospechas de haber vendido arsénico á un súbdito ingles que se suicidó.

—Llegó Iriondo y su Ministro.

Noticias de Córdoba

8 de Octubre—"El Eco" publica un estenso artículo probando el deplorable estado de las fronteras.

—El mismo diario dice lo que sigue sobre el Alcázar y las palabras de *Orion* sobre el Alcazar de Chile:

Dejemos á un lado las prohibiciones elocuentísimas del Alcazar en los pueblos mas libres del mundo.

Sabemos que por dentro el Alcázar es una inmundicia y por fuera Orion nos cuenta lo que es.

¿Aceptamos, una vez conocida, la civilizacion del Alcázar?

[illegible] á fin de que no haya vacilaciones sobre el veto.

—Los alumnos de todas las escuelas están convocados para ir á cumplimentar al Señor Sarmiento.

—El Ejecutivo ha destinado 200 leguas cuadradas de terrenos fiscales para la inmigracion espontanea.

Escuelas en las cárceles.

El Inspector de Escuelas de la Provincia de Catamarca se ha dirijido al Gobierno pidiendo se establezcan escuelas en las cárceles públicas de Catamarca.

El Gobierno ha decretado la ejecucion de medida tan importante.

BOLETIN DEL DIA

Telégrama á la "Prensa"—De nuestro corresponsal de Córdoba.

El Presidente y su comitiva.

Córdoba, Octubre 11 de 1871.
(6 hs. p. m.)

Llegó el señor Presidente de la República con toda su comitiva.

A pesar del veto y de todo lo que se hablaba en el sentido de hacerle una recepcion fria, ha sido objeto de una recepcion espléndida.

El recibimiento ha sido como no se esperaba.

Miembros del Gobierno, de la Legislatura, de la Administracion de Justicia, Representantes de las Congregaciones religiosas y mas de diez mil personas se presentaron á su llegada y lo acompañaron hasta su alojamiento, en medio de las mas entusiastas aclamaciones.

A su pasage por las calles, fué tambien objeto de manifestaciones galantes por parte de muchas de las principales señoras de esta sociedad.

Ramal de ferro-carril—Ayer quedó definitivamente sancionado en el Senado el proyecto por el cual se autoriza al P. E. para hacer practicar los estudios de un ramal de Ferro Carril, bajo la base de la trocha de un metro de ancho, que partiendo de Totoralejos, vaya en direccion a Chumbicha.

Un ladron ingenioso—Dias atras ha sido aprehendido por la Policia un individuo inventor de un nuevo sistema de robar.

En dos casas lo habia puesto en practica con buen éxito.

Las víctimas han sido dos joyeros, uno de la calle Victoria y otro de la de Potosí.

El individuo en cuestion se presentó en estos establecimientos y pidió le fuesen mostradas varias alhajas de valor.

Como su porte era de [illegible], los joyeros le pusieron sobre el mostrador los artículos que exigia ver.

[illegible]

Lejislatura Provincial—La Asamblea General se reune mañana á las 7 1/2 de la noche con el mismo objeto de la citacion anterior.

Muerte—Ha fallecido en el Hospital un marinero llamado Vicente Lopez, que noches pasadas en el parage denominado "Vuelta de Rocha" (Boca del Riachuelo) recibió alevosamente una puñalada no habiendose capturado al delincuente.

En ese parajo suceden con frecuencia crímenes semejantes.

Confirmacion—A los documentos y telégramas que dimos ayer declarando ser falsa la noticia de que habia aparecido la fiebre amarilla en Corrientes, tenemos que agregar los nuevos documentos que van á continuacion.

Ellos han venido ayer por el vapor "Proveedor" y nos han sido facilitados por nuestro distinguido amigo el Dr. Mallo, médico de Sanidad del Puerto.

Son como sigue

Vapor Nacional *Proveedor*, Octubre 10 de 1871.

Señor D. Santiago Barbiene

Muy señor mio:

Habiéndoseme dicho en la Capitanía del Puerto del Paraná, que en Buenos Aires se temia que la fiebre amarilla se hubiese reproducido en Corrientes me tomo la libertad de dirigirme á vd. para que se sirva contestarme á continuacion de esta, si ha llegado á su conocimiento algun caso de la naturaleza que se teme en Buenos Aires.

Saluda á vd. su afmo. S. S.—*Jose Zinerone*—Capitan del "Proveedor."

Señor Capitan del "Proveedor."

En los dias anteriores al de mi salida y en ese mismo, el parte de la Policía decia que no habia habido una sola defuncion de ninguna enfermedad. Ni rumores ha habido de que en Corrientes hubiese sucedido un solo caso de fiebre amarilla, asi es que la noticia adquirida por la Capitania del Puerto del Paraná carece absolutamente de fundamento.

Con lo dicho dejo satisfecho su pedido de usted.

A bordo del "Proveedor" Octubre 10 de 1871.
Santiago Barbiene

Paquete—El Domingo 15 debe partir para Montevideo, Rio Janeiro, Bahia, San Vicente, Pernambuco, Lisboa y Gran Bretaña el paquete ingles, "Oneida."

La correspondencia para dichos puntos se cerrará el 14 á las siete en punto de la noche en la Administracion Central de Correos.

Serpiente rara—En la costa de Quilmes se ha encontrado una serpiente de mas de tres varas de largo.

Persona que la ha visto nos dice que es muy curiosa, pues tiene en toda su estension una escama dura y larga como de pescado y de varios colores.

La persona que la encontró se la regaló al Dr. Wilde, quien nos dicen va á mandarla á esta ciudad.

Entrega de tierras—El Director del Ferro-carril Central Arjentino, se ha dirijido al Gobierno Nacional reclamando se le haga la entrega de las tierras que le corresponden para el camino del Rosario á Roldan.

No sabemos lo que resolverá el Sr. Ministro del Interior que declaró en el Senado Nacional que no daria á esa Empresa una vara de tierra mientras no cumpliese estrictamente las bases del contrato de concesion.

Traslacion de Cementerio—Los vecinos de las Conchas se ocupan de recojer firmas en una solicitud que va á ser presentada al Juez de Paz, pidiendo la traslacion del Cementerio á un paraje mejor situado del otro lado del Camino de Carupa.

Esta medida es mas urjentemente reclamada ahora que viene ya la estacion de los calores.

Ballena—Por carta recibida de la Laguna de los Padres sabemos que en ese punto, en campos de D. Patricio Peralta Ramos, ha aparecido una colosal ballena de una dimencion tal, que supera en mas de ocho varas á las que hasta hoy se han visto por aquellos parages.

Legaciones—En la discusion del Presupuesto general que tuvo lugar ayer en el Senado se sancionó la no insistencia en la supresion de las Legaciones de Estados Unidos y Chile que esa Cámara proponia.

Siguen pues establecidas como antes las cuatro Legaciones.

Renuncia—El Juez de Seccion de la Provincia de Mendoza ha presentado su renuncia del puesto que ocupaba.

Se dice que será reemplazado por el inteligente abogado, Dr. D. Manuel A. Saez.

Si fuese así, la Justicia Nacional estaria dignamente representada en persona del mencionado señor.

Cemeterio del Sud—Por acuerdo del Consejo, el Presidente de la Municipalidad ha nombrado á los miembros de su seno D. Juan Aldao y D. Federico Sassemberg para que recaben del Administrador del Cementerio del Sud una relacion del estado de este establecimiento y que inventariando los libros y [illegible]

[illegible] **ay**—El Gobierno de la Provincia ha comunicado á la Municipalidad la resolucion favorable recaida sobre las propuestas de los Sres. Billinghurst y Ca. para establecer una línea de tramways desde la Recoleta, por las calles Paraná y Lorea, hasta la de Brasil, y por esta hasta unirse con la línea principal de tramways de esta compañía.

Propuesta importante—Los señores Adolfo Bulrich y Compañía han presentado á la Municipalidad una propuesta cuyo objeto es la limpieza inmediata y mejoramiento general de las condiciones sanitarias de la ciudad, con la cual dicen los proponentes, si no se evita la aparicion de nuevas epidemias, se disminuirán en mucho sus rigores.

Las cláusulas principales de tan trascendental propuesta, son:

Remitir cada mes de Inglaterra para Buenos Aires, 4,000 Letrinas de tierra para el uso de las casas de familia, hasta que se hayan remitido como 40,000. La primer remesa se hará dentro de cuatro meses de la fecha en que se firme este contrato.

Distribuir cada remesa á su llegada á razon de una letrina de tierra á cada casa, empezando por la parroquia de San Telmo y siguiendo de una á otra parroquia, segun lo disponga la Municipalidad, hasta que todas las casas en todas las parroquias de la ciudad, se hallen provistas de una letrina de tierra. (Se proporcionarán letrinas adicionales á costa de las personas que las quieran, pero esto no hará parte del contrato público.)

Remitir de Inglaterra para Buenos Aires dentro de seis meses despues de firmado el contrato, 50 Letrinas de tierra de seis asientos, y 50 orinales, la mitad de los cuales para fijar en parajes públicos para uso general, la otra mitad para los edificios del gobierno ú otras grandes instituciones.

Preparar y entregar á cada casa, así que se solicite tierra seca á propósito para letrinas de tierra, á razon de 5 pesos moneda corriente por quintal.

Remover las basuras de la ciudad todas las mañanas antes de las nueve.

Establecer una remocion suplementaria de basuras todas las noches entre las nueve y las doce.

Remover el contenido de las letrinas de tierra diariamente.

Barrer tres veces por semana durante la noche todas las calles empedradas dentro del municipio.

Remover el barrido de las calles todas las mañanas antes de las nueve.

Remover por tramway á una distancia de no menos de una legua de Buenos Aires, todas las basuras, contenido de las letrinas de tierra y barrido de las calles.

Remover hasta el mismo paraje los depósitos de basuras existentes hoy en los terrenos municipales cerca de los corrales.

[illegible]

Pago en dinero en Buenos Aires, el último dia de cada mes de la cantidad de importe neto de gastos de desembarque de las letrinas de tierra llegadas durante el mes, costo neto de acomodo y establecimiento de las letrinas de tierra durante el mes y en son de 7 1/2 p.%

[illegible]

De cada casa de familia ... 10 $ m/c mensuales

[illegible]

De cada compañía de tramways á razon de 20 pesos mensuales por cada coche en uso durante el mes.

De la municipalidad 50 pesos mensuales por cada letrina u orinal público.

Exigen tambien el derecho de importar libres de impuestos las letrinas de tierra y otros útiles ó máquinas para el uso de la limpieza pública, y de exportar libre de impuestos cualquier parte de las basuras que se consideren de utilidad comercial el derecho, si fuere necesario, de formar una compañía para el cumplimiento de las obligaciones de este contrato, y el de continuar este contrato por diez años, desde la fecha de su firma, ó hasta que la Municipalidad declare que la ciudad tiene en completa accion un sistema de desagüe.

Cámara de Diputados—Se reunió anteanoche la Cámara de Diputados Nacionales y se ocupó de las modificaciones introducidas por el Senado en el Presupuesto General de gastos, rechazando la mayor parte de ellas.

Se ocupó en seguida del proyecto enviado en tercera revision por el Senado, para la construccion del Ferro-Carril de Córdoba á Tucuman.

La discusion sobre insistencia ó no insistencia, fué bastante acalorada, votándose y rectificándose las votaciones nueve veces consecutivas.

Finalmente, fué sancionada la no insistencia por 17 votos contra 12; quedando por consiguiente sancionado el proyecto del Senado que ya conocen nuestros lectores.

Arresto—A causa de hallarse perturbada su razon, ha sido arrestado en la Policía D. Demetrio Cresto.

Ladrones—Han sido tomados por el comisario Igarzábal dos ladrones reincidentes.

Uno de ellos ha tenido ya quince prisiones.

Nueva via—Se están colocando ya, en las calles de Reconquista y Defensa [delante de la recoba vieja] los rieles de la via que debe unir las de Piedad y Victoria la primera ya concluida y la segunda al concluirse.

Como lo habíamos anunciado antes, estas líneas se inaugurarán el 15 de este mes.

El cólera asiático—Un amigo del Dr. Santillan le escribe de Hamburgo con fecha 6 de Setiembre, entre otras cosas, la siguiente:

"En toda la Rusia, Polonia y parte de la Prusia ha invadido el cólera asiático con bastante fuerza.

Hamburgo que desde un año está bajo la influencia de una viruela sumamente fuerte y maligna, está libre todavia del cólera; pero te- [illegible]

[illegible] medio de franceses [illegible] necesidades, si en [illegible] tara!!

"Sé que vds. tienen [illegible] Buenos Aires!

"Vacunar, pues [illegible]"

El secreto de [illegible]—[illegible] noche subió á la escena [illegible] zarzuela en el beneficio del Sr. Allú.

Una inmensa concurrencia llenaba todas las aposentadurías.

Los artistas trabajaron bien, en general.

Nueva medida—Para la mas breve espedicion en el cumplimiento de las disposiciones municipales, ha solicitado el Presidente de la Municipalidad que por los comisarios respectivos se hagan efectivas las multas que impongan los inspectores de hijiene y de tranways y las Comisiones parroquiales.

Complot fracazado—Antenoche, en el mercado del sud, fué asaltado un transeunte por varios hombres, quienes le infirieron varias heridas con cuchillos, pretendiendo asesinarlo.

Ninguno fué capturado. Inquiriendo la causa de esa agresion, se ha sabido que los asaltantes creyeron que era el ayudante de serenos del distrito contra quien habian fraguado el crímen de darle muerte por venganza.

Los blancos—Pasajeros llegados ayer del Uruguay nos aseguran que una fuerte columna de los blancos habia llegado ya á dos leguas de la ciudad del Salto.

Patente limpia—Los paquetes "Oneida" y "Laeydon," recientemente entrados á nuestro puerto y q' han tocado en Bahia, no han sido puestos en cuarentena, porque traen en su patente, una nota del Cónsul Arjentino, que dá por concluida la fiebre amarilla en aquel puerto.

El invento Mendez—Ha tenido lugar ya el primer ensayo del vapor *Archimedes*, construido por el nuevo sistema Mendez, es decir con dos quillas.

Los resultados obtenidos han superado á las esperanzas que se tenian.

El buque tiene una marcha no vulgar y gira obedeciendo al timon, de una manera admirable y que no se creia posible.

El Coronel Alzogaray, marino esperto, ha asistido al ensayo y afirma que en presencia de los resultados obtenidos no puede dudarse de la importancia del invento del Sr. Mendez.

El Domingo debe efectuarse el ensayo segundo en el que se efectuará un viaje á Martin Garcia.

Conato de robo—Antenoche tarde y dos individuos forzar on la puerta de la cigarreria situada en la acera de la Bolsa de comercio, entraron al establecimiento y cuando ya estaban efectuando el robo, pasó el sereno de la manzana, por quien fueron descubiertos.

[illegible]

Dibujo—Un joven cordobes prepara para exhibir en la Exposicion un gran cuadro [illegible]

[illegible]

Separacion—[illegible]

Indios—[illegible]

Buques italianos—[illegible]

Premios—[illegible]

Licenciamiento—[illegible]

Entradas—[illegible]

Premios militares—[illegible]

Los restos del mayor Mazini—Ayer fondeó en nuestro puerto procedente de la Asuncion del Paraguay el vapor "Proveedor," [illegible] capitan D. Vicente Constantino que fué á traer los restos de sus compañeros [illegible] oficiales del 2 de Mayo.

El capitan Constantino con el Mayor Mazini, primer gefe del buque, segundo Olivieri y el teniente Calvo fueron víctimas del Tirano en [illegible]

[illegible]

Ambos lograron separarse de los restos del ejército de Lopez y se internaron en un monte, en el cual se perdió el teniente Calvo sin que hasta hoy se haya sabido nada de él, siendo hallado en otro paraje por el ejército aliado que avanzaba el capitan Constantino, que llegó á esta ciudad despues de haber sufrido los horrores de un hambre espantosa.

Los sucesos referidos tenian lugar en Pirebebuy, último campamento del tirano paraguayo.

Los restos de Calvo ha sido imposible hallarlos.

Los de Mazzini y Olivieri fueron encontrados en el mismo paraje en que habian sido sepultados.

El capitan Constantino ha traido en un cajon, solo los huesos de Mazzini, habiendo dejado en la Asuncion los de Olivieri, que muy pronto llegarán tambien.

Juntos con las reliquias queridas del primer gefe, vienen los grillos que encadenaban la libertad, los cuales tienen una barra que mide media vara y tres anillos. Viene ademas un plato cuadrado de lata en que mojaban por la noche las garras de cuero que chupaban de dia.

Hasta ayer permanecian en la Capitania del Puerto los restos, debiendo ser sepultados hoy.

El cajon que los tiene está cubierto con la bandera nacional.

Incendio en el mar—La barca francesa *Notre Dame de Bon Port*, en viaje de Lóndres con destino al Rio de la Plata, se incendió en Setiembre pasado.

Hé aquí los detalles que tomamos de una carta escrita por el capitan del referido buque dirijida á una persona de Montevideo.

"Estimado amigo: la desgracia ha venido de nuevo una vez mas á golpear nuestra puerta.

"El dia 4 de Setiembre á alguna distancia de la embocadura del Rio de la Plata, navegando por algunos dias, contrariados por los vientos de S. O., se declaró instantaneamente fuego á nuestro bordo en el depósito de carbon, y á las 8 y 1/2 de la noche nos vimos obligados á abandonar el buque logrando salvarnos todos, pues la barca italiana *Emilio Barrabino*, capitan Giovanni Badano, á quien conoce vd., estuvo observándonos desde las 3 1/2 de la tarde y á las 9 de la noche estábamos todos reunidos á su bordo, haciéndose en el acto á la vela para dejarnos en el puerto de Bahia.

"No hemos salvado sino algunas provisiones y parte de nuestro equipaje; pero salvamos la vida que es lo principal."

En una posdata de la carta á que nos referimos, se dice:

"El buque se incendió á una distancia de 45 leguas mas ó menos de la embocadura del Rio de la Plata; la tripulacion se ha salvado."

Tierras públicas—Lo recaudado por la oficina de tierras públicas en el mes de Setiembre próximo pasado asciende á la cantidad de 880,000 pesos.

Cementerio—Habiéndose terminado el cementerio que se edificaba en el pueblo de Lobos, el presidente de la Municipalidad lo ha [illegible]

[illegible] por Lobo.

Salidas—Ayer salieron de nuestro puerto los vapores siguientes con pasageros.

Para Montevideo el "América," con 80.

Para puertos del Uruguay el "Silex" con 15.

Abusos—Las autoridades de la Provincia tienen conocimiento de que siete guardias nacionales que han sido dados de baja en la frontera, despues de cumplir el término fijado para el servicio y que han venido á esta ciudad á cobrar del Gobierno Nacional sus haberes, no han sido pagados porque sus nombres no estan consignados en las listas de revista. Como se vé, aquí hay un descuido ó un abuso que debe declararse.

Plataformas—Varios pasajeros del ferrocarril del Sud nos piden hagamos notar la falta de plataformas en las estaciones, para que se pueda subir y bajar con comodidad.

Fallecimiento—Ha dejado de existir en Moron, víctima de la viruela, el capitan de la Guardia Nacional del Nueve de Julio, D. Francisco Naon.

Es una pérdida lamentable, que ha sido sentida por todos sus amigos.

Inodoros—Ayer han sido llevados á la Bolsa de Comercio los modelos de los inodoros traidos de Inglaterra, que funcionan con auxilio de una carga considerable de tierra, que ejercen las funciones de desinfestante.

Llegada—Ayer ha llegado de la Asuncion del Paraguay el Comisario pagador, Sr. del Campo, despues de haber pagado las fuerzas argentinas residentes en el Paraguay.

Precauciones sanitarias—El capitan Benetti, comandante del Ponton "Vijilante", surto en la canal exterior, ha recibido órden de someter á una cuarentena de observacion á todo buque procedente de los puertos alemanes.

Esta medida la aconseja el desarrollo del cólera en el Norte del viejo continente.

Secretario—El Secretario que acompaña al Ministro, Sr. Rodriguez, en su mision al Paraguay, es el Sr. D. Vicente Garzon.

CRONICA PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES

Sesion de prórroga del 11 de Octubre

Presidencia provisoria del Dr. Quintana

Se leyó una nota de la Cámara de Diputados comunicando la insistencia de esa Cámara en la sancion de algunas partidas del Presupuesto modificadas por el Senado.

[illegible]

LA CONVENCION

[illegible]

Abierta la sesion con treinta y tres Convencionales se leyó el siguiente despacho de una Comision *ad hoc*.

La Lejislatura no podrá disponer de suma alguna del capital del Banco de la Provincia hasta tanto no haya sido redimida la deuda del papel moneda cuyo pago está aquel especialmente afectado.

E. de Estrada—M. Acosta—Jurado—Ugarte.

Quedó resuelto se publicase este dictámen para ser considerado oportunamente.

Se pasó á dar lectura de estos dos artículos presentados por los firmantes.

"Los empleados públicos á cuya eleccion ó nombramiento no provee esta Constitucion serán nombrados ó elejidos segun lo disponga la ley.

"No podrán acumularse dos ó mas empleos á sueldo en una misma persona, aunque sea el uno provincial y el otro nacional, esceptuándose los empleos de enseñanza ó profesorado.

"Saenz Peña—P. Goyena—Emilio de Alvear—V. F. Lopez—J. M. Estrada—A. del Valle—F. Cajaraville—M. Villegas—Carlos Encina—Juan J. Romero—Dardo Rocha—José M. Jurado."

Viniendo estos artículos suficientemente apoyados se dejaron para ser discutidos despues de la órden del dia.

Se entró á considerar el despacho de la Comision encargada de dictaminar sobre la cuestion de límites, el cual es en esta forma

"Buenos Aires, Setiembre 20 de 1871.

"A la Honorable Convencion.

"La Comision especial, en mayoría, nombrada para dictaminar sobre el art. 9.º del proyecto de Constitucion que fija los límites territoriales de la Provincia, tiene el honor de presentar á Vuestra Honorabilidad en su reemplazo el siguiente:

"Art. 1.º Se declara que la Provincia de Buenos Aires, conserva sus límites administrativos y tradicionales, sin perjuicio de lo que el Congreso resuelva en conformidad con la Constitucion Nacional y de los pactos ó sesiones que autorizare la Lejislatura Provincial.

"Dios guarde á V. H.

Firmado—*Adolfo Alsina*—*V. F. Lopez*—*G. Rawson*.

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1871.

A la Honorable Convencion.

"La Comision especial en minoría, nombrada para dictaminar sobre el artículo 9.º del Proyecto de Constitucion sobre límites de la Provincia, tiene el honor de someter á V. H. el siguiente artículo en sustitucion de aquel.

"Art. Los límites de la Provincia son aquellos con que se ha incorporado á la Nacion, y por derecho le corresponden; sin perjuicio de las cesiones ó arreglos que puedan efectuarse con autorizacion de la Lejislatura.

Dios guarde á la Honorable Convencion.

Firmado—*Luis Saenz Peña*—*Cárlos Encina.*

Los señores Lopez y Alsina se espresaron en favor del dictámen de la mayoría y el señor Saenz Peña sostuvo el de la minoría.

El señor Encina, para salvar la divergencia de las opiniones, propuso la adopcion del siguiente artículo:

"Los límites territoriales de la Provincia son los que por derecho le corresponden de acuerdo con lo que la Constitucion Nacional establece en la materia, y sin perjuicio de las cesiones que puedan hacerse á la Nacion por intermedio de la Lejislatura."

Por mocion del Dr. Rufino Elizalde, se resolvió que el asunto volviese á la Comision para que esta, unida á la Comision Central, formulase un nuevo artículo.

Despues de una discusion en que se emitieron varias apreciaciones sobre la poca exactitud de los planos de la República, mandados construir por el Sr. Ministro del Interior, se levantó la sesion.

[illegible]

Hoy para Montevideo [illegible] el vapor [illegible]

Sábado para [illegible] el vapor "España," [illegible] dias en la Boca—Ajentes [illegible] conquista 81 y 83.

Hoy para Rosario, á las 5 1/2 de la mañana, el vapor "América".

Sábado para Montevideo, á las 5 1/2 de la tarde el vapor "América"—Ajentes M. Soldano ehijo.—Cuyo 88 1/2.

Sábado 14, para Gualeguay directamente á las 11 de la mañana el vapor paquete, "General Garibaldi" admite carga y pasajeros en Balisas.

Domingo 15, para San Nicolas y Rosario, carga solamente, el vapor "Támesis" recibe carga en el muelle de la Boca.

Miércoles 18, para la Concordia, carga solamente, el vapor "Concordia".

Miercoles 18, para el Rosario, con escala en San Nicolas y San Pedro, carga y pasajeros, el vapor "Rosario" saldrá á las 10 de la mañana de Balisas.

Domingo 15, para Montevideo, carga solamente la goleta "Zeira"—Por órdenes á sus ajentes—F. E. Nuñez Hos.—34 Victoria 34.

SOLICTADAS

Desmentido á una calumnia.

Señor Director:

En la "República", donde la mazhorca de San Antonio de Areco ha sentado sus reales, para calumniar á la jente por boca de un testaferro boliviano, se toma ayer al padre del actual Juez de Paz, para ofenderlo, faltando á la verdad, como acostumbra. Provoco á todos lo vecinos del partido q' se encontraban allí el año 54 (cuando la mazhorca dió sus últimas manotadas) ó al ménos uno solo siquiera que asegure bajo su firma, que el honradísimo, virtuoso y patriota D. Norberto A. Martinez fué destituido por el Gobernador Obligado. Lo que sucedió fué que ese anciano no quiso estar mas en el pueblo en que los mazhorqueros y usufructuarios de los embargos que hizo Rosas, dominaban aquel partido haciendo su renuncia y viniendo á esta ciudad. Si no hay uno que conteste, prepárese el testaferro vendido por treinta dineros.

Un deudo.

BILLETES del BANCO BENITES

Por lo que pueda importar al comercio, prevenimos que en nuestras casas almacen por mayor y registro de Alcolea en Gualeguaychu, no se reciben billetes del Banco J. Benites e hijo, cuyo Banco pertenece a don Apolinario Benites de Buenos Aires calle Maypú números 84 y 86. Quedan avisados los comerciantes que tengan transacciones con nuestras casas para que no aleguen ignorancia si les rechazamos los billetes de Benites.

Gualeguaychu, Octubre 5 de 1871.

[Garantido.]

PARTE COMERCIAL

Bolsa de Comercio.

Octubre 11 de 1871

Completamente paralizadas fueron hoy las operaciones de fondos públicos Nacionales pues no ha habido vencimientos ni se anotaron alguna en la pizarra, apesar de haberse ofrecido varios quedando vendidos al contado al 79 1/4 p.% al contado.

El año pasado no hubo operaciones al contado.

Cambios

Se han realizado para el paquete ingles "Oneida" así

Inglaterra 51 peniques por peso fuerte.

Amberes, 5 19 francos por id

Banco Arjentino

Se ofrecian comprar unas pocas acciones al contado, 2 p.% de premio, pero no habia vendedor.

Bonos municipales

Hay demanda de estos títulos, y á pesar de haberse pagado el cupon vendido, los tenedores piden el 90 p.% al contado, no habiéndose realizado transacciones.

Puentes, caminos, etc.

Nada se efectuó hoy, apesar de haber comprador, pero los tenedores pretenden precios altos.

Frutos del país

He aquí las ventas principales realizadas en los mercados y estaciones.

Lanas, nueva trasquila

250 id mestiza, recibida por el señor Duggan en el 11 de Setiembre, vendida á Temperley y Bunge, no habiéndose fijado aun el precio, pues aunque habia ofertas de $ 80, y ya fué á la Barraca de esos señores, se espone á concluirse mañana

400 arrobas mezcla buena, liviana y buena con leiton, la compraron los Sres. Casaux y Labores, en el mercado Constitucion, á ps 8[illegible]

Cueros vacunos secos

500 campo Norte 150
400 id Sud 149 á 151

Cueros de potro

120 listos Norte 53
180 a entregar Sud 52

Cueros lanares

600 docenas campo Norte 20 rls. fts.
100 id matadero id ps. 275
250 id id id id 280
300 id id Sud id 270
400 id id id id 240 á 260
200 id campo id id 174 á 190
150 id id id id 205

Cerda

300 arrobas del Norte 160
140 id id Sud 176

En Barracas

200 docenas cueros lanares de matadero á 20 rls. la lba.

Importacion

Por Magdalena de Barcelona, un cargamento de vino tinto marca Gaille (250 pipas) á ps 1,150 dpdo.

Un lote tabaco negro del Brasil (de los depósitos á 9 ps. fts. en dpto.

Telégramas de Montevideo

A LA BOLSA—

Octubre 11 h. 2 1/4 p.m.

Janeiro y escalas Paquete Camres sale mañana.

Bahia *Armaro*—Papel, 10 3/4.

Empréstito aceptado, mediante reglamentacion particular, cargamento de sal de Cadiz, á 9 al contado—cueros secos al barrer á 68 1/4—id americanos, 18 1/2—lana de la nueva trasquila, aquí, en barraca á 41—Falleció de apoplegia Gustavo Heber.

A LA SALA DE RESIDENTES—

Remataron hoy 150 barricas harina buena de Génova á 9, 90 y 10. 10 papel dpdo.

Soberanos 3/4 premio, cambio Paris, 5.60 oro 5. papel.

6,000 arrobas lanas de Santa Mattilde, á 41 oro, al barrer en Barraca, 3,000 cueros americanos, 68 1/2 oro, 2,000 id al barrer al 68 y 1/4.

320 pipas vino catalan Gasset á 52. 200 cuarterolas id al mismo precio, id seco 62 1/2, id Ferret á 90 papel dpdo.

ADUANA

Comestibles

J. Ramos; 300 cjs dulce de guayaba.
Gabaston; 50 barricas azúcar refinada.
Guerri; 3 cjs dátiles 5 id jaleas 26 id frutas en almivar.
Devoto; 800 cjs aceite en latas.
Rocha; 20 tercios yerba paraguaya.
D. Abbiate; 1 cju hongos 1 id salchichon 100 id fideos 1 id aceite en latas.
Vacarezza; 25 tercios yerba paraguaya.
Noceti; 46 bultos tabaco paraguayo.
Llavallol; 500 cjs aceite en latas.
Noceti; 100 barricas azúcar refinada 100 id blanca.
Piaggio; 50 cjs aceite en latas.
Destjean; 50 bolsas arroz.
Uneta; 50 barricas azúcar refinada.
Moore; F. 50 cjs longaniza.

[illegible]

Gentil; hnos 30 bolsas cristaleria (surtido general) 40 cjs id.

Drogas, medicinas y pinturas

Burgos; 1 cjn conservas de vidrios para farmacia 1 id frascos de vidrio 8 cjs id y frasquitos 1 cj morteros de composicion sacaleches de vidrio cápsulas de porcelana y (muestras).

C. Riva; 30 cascos tiza.

Deetjen; 10 cjs frasquitos para despacho.

Toledo; M. 4 id agua florida.

Parish; 115 tambores aceite linaza.

Toledo; M. 1 cjn agua de cananga 1 id jarabe de hipofosfito de cal solucion de ceras 1 cj jarabede leros, id de hipofosfito de cal soda, 1 cj jarabe de rabanos 1 cjn injeccion soratico y cápsulas de id 1 cjn jarabe de sabia de pino de lagasse.

R. Muir; 150 tambores aceite linaza.

Merceria

Ruscheweyh; 1 cjn papel para topas de libros.

R. Hopman; 1 id trencilla de algodon 1 id cintas de hilera.

Senet; 6 cjs papel de entapisar 3 id vidrios para faroles 1 id mariposas para lamparas id pantallas.

R. Vega; 1 cjn tintura para el cabello.

Khaynach; 1 cjn canastos para porta viandas

Ebbinghau. 3 id cinta para boca de ponchos.

Koenig; 20 cjs papel de entapisar.

Dawdall; R. 10 cjs articulos de la india 80 bultos sillones de junco 6 id sofaes de id 16 id persianas de la india.

M. L. Bohm; 1 cjn figuras de mármol.

Pedarrieu; 2 cjs palanganas de porcelana.

B. Barclay; 2 id hilo de carretel para coser.

Wedekind; 4 cjs agua de colonia.

E. Anson; 6 id papel de imprenta.

M. L. Bohm; 1 cjn libros impresos.

G. Muller; 3 id faroles para coches.

Grandjeau; 3 id hilo para zapatero.

Bemberg; 1 cjn tinta de escribir en frasquitos.

Drabble; 2 id fleco para calzoncillos.

Artículos alemanes y franceses

Boie; hnos 17 cjs crespon de seda chalones de lana, brin de algodon pañuelos de rebozo de lana cortes casimir.

Wedekind; 1 cjn géneros blancos de algodon

Colstedt; 7 id medias de algodon para señoras.

Mallmann; 2 id géneros algodon para pantalon 4 id id id, 2 id cortes de casimir.

Roénig; 1 id id id, 1 id casimir.

R. Hopmam; 3 cjs paño negro de lana género mezcla para vestidos y casimir de lana.

Ferber; 1 cjn casimir 1 id barege.

G. Serna; 1 id cuellos y mangos gorritas y pañuelos de hilo.

Graudgean; 6 cjs cueros cabras.

Ferber; 2 cjs géneros mezcla para vestidos

J. Seiffer; 20 id tela algodon para poncho.

Artículos Ingleses

B. Baiclay; 15 cjs brin de algodon bramante, zarazas géneros mezcla; mantas id.

Ebbinghaus; 2 cjs elásticos para botines.

Thompson; 3 id toldos de lona pellones y medias crudas de algodon.

H. Bunge; 1 fardo alfombras de triple tizado

Bemberg; 2 cjs muselina pintada 1 id género mezcla, para vestidos.

Carlile; 12 cjs zarazas brin de hilo bramante lienzo azul y juegos de loza.

Confecciones

Dughid; 2 fardos camisas de listado.

Molina; G. 3 cjs id pecheras de hilo sombreros de lana y muestas.

M. L. Bohm; 3 cjs botines para señora y niños.

J. Sanchez; 1 cjn vestidos para niños.

Vallet; 5 id camisas para niñas id para hombre pecheras de hilo calzoncillos de algodon

Ferreteria

Bemberg; 2 cjs fierros y tigeras.

O. J. Shaux; 36 balanzas para mostradores.

Malin; N. 10 gruesas argollas de bronce.

B. Baiclay; 252 qq. fierro de canaleta galvanizado.

Mantels; 100 docenas estribos de fierro.

S. B. Hale; 500 remos norte-americanos.

Dilleman; 95 cjs ferreteria.

Modet; 138 caños de barro cocido.

MARITIMA

Ultramar—Dia 11

Génova el 22 de Junio, barca italiana "Gian Battista Maggiolo" 330 tons. cap. E. Canessa, á Palma Giannotti y Puccio con á la órden, 1,287 bolsas arroz, 43 cjs y 2 cascos vino, 520 cjs vermouth, 116 cjs aceite, 185 cjs mármol labrado, 440 tablas y 102 escalones mármol, 61 cjs conservas de tomate, 1 cjn tejidos, 3 bultos hongos, 28 cestos, 1 saco y 4,161 cjs fideos, 117,200 baldosas.

New-York, el 22 de Julio, bergantin goleta americano "Clytie" 369 tons. cap. L. Dow, á Moore y Tudor con 48 cjs tabaco, 55 cjs hachas 100 bcas. azúcar, 1,000 cjs kerosene, 100 cjs agua ras, 305 barriles resina, 109 bcas. harina, 20 bultos agua florida, 80 bultos zarzaparilla, 5 cjs tónico, 2 cjs pectoral, 136 cjs sillas, 14 fardos tabaco, 8 cjs arados, 13 cjs instrumentos de agricultura, 50 bolsas pimienta, 764 piezas con 10.468 piés madera, 10 bolsas pávilo, 1 cjn libros impresos 4 cjs y 3 bultos mercancias, 2 bultos muestras, 10.73 "bushels" medida inglesa, mais.

Newport, el 14 de Agosto, barca sueca "Hertig Oscar Fredrick" 528 tons. cap. A: Nordberg, á Francisco B. Madero, con 718 toneladas carbon de piedra.

Lóndres, el 27 de Agosto, Amberes el 1° de Setiembre, Falmout el 4, Rio Janeyro el 2 del corriente y Montevideo el 9, vapor inglés "Lacydon" 1,040 toneladas cap. Collier, á Woodgate Hnos con 80 pasajeros. De Lóndres á la órden 30 cjs galletitas, 30 fardos papel, 1 cjn calzado, 2 cjs hilo, 64 cjs y 33 cascos drogas, 6 cjs ropa, 3 cjs perfumeria, 9 cjs sombreros, 5 bultos té, 39 cuñetes drogas, 50 cascos cerveza, 16 cjs manufacturas, 11 cjs provisiones, á J. C. Sanchez 5 cjs ropa, 3 baules calzado, á M. Silvestre 1 cjn hilos, á Fels y Ca. 1 cjn manufacturas, á M. A. Ocampo 3 cjs id, á C. Zorraquin 2 cjs sombreros, á Thomas y Ca. 18 cjs perfumeria, 1 cjn mercancias, á Ebbinghaus y Ca. 8 cjs sombreros, á Drabble Hnos 22 cjs y 21 fardos manufacturas, 7 fdos. y 23 cjs algodones, á Barbour y Ca. 3 cjs medias, 5 fdos. algodones, 5 cjs id, 7 fdos. lanas, á Glover y Ca. 2 cjs y 8 fdos. algodones, 8 cjs pañuelos, 18 cjs sombreros, á Tomkinson y Ca. 20 fdos. algodones y lanas, á Ashworth y Ca. 9 fds. frazadas, á Rushton M. Kinlay y Ca 23 cjs materiales de imprenta, á Eastman é Hijos 15 cjs y 23 cuñetes drogas, 8 bultos, 2 bolsas y 2 cascos id, á Brownell y Ca. 1 cjn mercancias á Getting y Ca. 10 cjs jamones, 4 cjs cepillos, á Moore y Tudor 272 cjs vino, á B. Galup 1 cjn mercancias á C. Imperiale 3 cjs y 4 cascos articulos de botica, á Storni Hnos y Ca. 2 cascos y 112 cjs manufacturas, á Corti Riva y Ca. 2 cascos 11 cjs y 10 bultos id, a Zimmermann y Ca. 70 bolsas pimienta, 2 bcas azúcar, 5 cjs mercancias á M. A. Aguirre 12 cjs maquinaria, á V. Casares 2 cjs instrumentos de agricultura, á F. B. Madero 1,625 rails, 643 barras y 183 atados fierro, 54 cuñetes clavos, 18 cjs lámparas, 9 cjs papel, 4 cascos limas, 179 y 51 fds. mercancias, 12 cjs á J. C. Varela 7 cjs ropa, á Lamb Hnos 2 cjs porcelana, 1 cjn talabarteria, á Ledesma Hnos, 8 cjs libreria etc, á A. Rocha é Hijos 70 cjs quesos, á Isaac y Ca. 2 cjs mercancias, 14 cascos herraduras, 2 cjs cajas de fierro, á M. Kern Hos. 6 cjs libreria, á Gray y Greenuwd 18 cascos herraduras y clavos, á Ureina y Croppi 1 cjn manufacturas, á S. B Hale y Ca. 14 cjs manufacturas—De Amberes á A. Manigot 5 cjs calzado y sombreros, á Girard y Ca. 2 cjs ropa, á B. Galup 1 cjn paraguas, 5 cjs camisas, 5 cjs papel, 2 cjs sombreros, á Rodes y Ca; 12 cjs mercancias, á Firmat y Ca. 6 cjs id, 2 cjs sombreros, 12 cjs jabon, 1 cjn muestras, á J. Burnichon 1 cjn camisas, á Chalie y Puy 1 cjn articulos de Paris, 1 cjn agujas, 1 cjn sedas, á Capdevila 2 cjs equipos militares, á J. Cottey 8 cjs licores, 2 cjs camisas, 78 fdos. y 1 cjn papel, 1 cjn calzado, á Maliman y Ca. 8 cjs lanas, 2 cjs algodones 1 cjs muestras, 500 cjs velas, 2 cjs pianos, 11 cjs sombreros, á la orden 19 cjs calcado, á J. C. Sanchez 5 cjs id á Babieri Hnos 8 cjs queso, á C. Sommer 5 cjs sombreros, 1 cjn camisas, á J. B. Dupuy 1 cjn mercancias á B. Geiger 5 cjs

[illegible] ... Coquetcaux y Ca. ... á M. Leon y Ca. 1 cjn pieles 1 cjs muestras, á Boio hnos 1 cjs id, 1 cjn mercancias á H. Canmay 10 cjs id, á Khaynach y Ca. 3 cjs id, á A. Carranza 1 cjs libros, á Ferber Hahn y Ca, 15 cjs algodones 5 cjs ropa, 188 bolsas arroz, 250 cjs velas, 10 cj y fdo. mercancias 44 cjs sombreros, á G. Kohlsted y Ca. 2 cjs algodones, 4 cjs manufacturas, á G. Schieleper y Ca. 8 cjs manufacturas, 1 cjn muestras, 87 cjs sombreros, á Grandjean 2 cjs lanas, á O. Petters, 50 cjs queso, á J. Drydale y Ca. 4 cjs ferreteria, á R. A. Schutte 6 cjs ferreteria, 2 cjs cartuchos, á Claussen y Ca. 12 cjs ferreteria, á H. Ebbinghaus y Ca. 11 cjs cristaleria, 1 cjn paraguas, á F. Purciello 1 cjn joyeria, á Bemberg y Compañia 3 cajones y 1 fardo manufacturas, á Etchegaray y Compañia 200 cajones velas, á Bonnemasson 499 cajones id, á Mantelo y Ca. 10 caj. ferreteria á E. Scol 3 cj. mercans. á Elas é hijos 2 cj. vidrios, á Vergez y Ca. 7 cj. ferreteria 5 cj. armas, á E. Dupmis 1 cj. id, á E. Paris 3 cj. id, á S. Herran 100 cunts. y 1 cj. clavos, á A. Rocha é hijos 50 caj. quesos, á Marcó del Pont 5 cj. sombreros, á G. Golh 1 cj. armas, á Konig Rose y Ca. 2 cj. paños, á P. Dillemam y Ca. 12 caj. tabaco, 7 cj. ferreteria.—Del Rio Janeiro—á Lüders y Ca. 99 bcas. cebada, á S. C. Roza 74 rollos y 60 latas tabaco, á Almaida y Ca. 200 sacos café, 1 bulto muestras.

Nueva-York, el 30 de Junio, bca. inglesa "Margaret. S. Vier" 849 tons. cap. D. J. Ritchin, á E. H. Golmar y ca. con á la orden 100 bars. tocino, 1000 cjs. almidon, 24.388 piezas con 379365 piés pino, á Zemmermam ca. 50 fd. pavilo, al Ministro de Instruccion Pública, 1 cjn. libros, á V. E. Casares 1 cjn. id, á A. Rocha é hijos 10 cjs. tabaco, á F. Eastman é hijos 1 cjn. almanaques, á H. J. Fak, con 2052 btos. mercancias, á R. Curnthet ca. 1 cjn. id.

Entradas—Dia 11

Montevideo, vapor ingles "Silex"

id id id "Onyx".

Uruguay id oriental "Rio de la Plata".

Asuncion, id nacional "Proveedor"

Montevideo, berg gta. nacional "Cometa"

bergn. gta. nacional.

id italiano.

goleta nacional.

Cabótaje Dia 11.

Victoria, balandra "Garcia Sola" á Arechavala y Huergo 400 fanegas cal

Victoria, balandra "jóven Palmira" á Arechavala y Huergo 395 fanegas cal

Paraná, pailebot "Concepcion" á Sagasta a la órden 180 fanegas cal

San Fernando, cuter "2 ° Nozze" a Costa C al patron 22 carradas leña

Paraná, zumaca "América" á Sagasta T á la órden 20000 2 postes ñandubay.

Paraná, goleta "Jóven Carmelita" á Sagasta Ca á la orden 50000 postes ñandubay

Empedrado, goleta "Capraya" a Paez y Gomensoro 200 tirantes, á M. Penano 885 cueros vacunos 6 chiguas cerda.

Salidas Dia 11

Uruguay, vapor ingles "Silex"

Asuncion, id id "Onix"

Montevideo, id oriental "Rio de la Plata"

DIVERSIONES PUBLICA

Teatro Colon

COMPAÑIA DE ZARZUELA

14 ª FUNCION DEL PRIMER ABONO

Para el Juéves 12 de Octubre de 1871

Se pondrá en escena la tan aplaudida zarzuela en [illegible] actos, titulada

La hija del rejimiento

Desempeñada por las Sras. [illegible] Sres. Artolo, Cartonet, Ave. D. Pelay y coro de ambos sexos.

A las 8

Teatro Alegria

COMPAÑIA

[illegible]

DIRIJIDA POR

ERNESTO ROSSI

Quinta funcion de abono

Viernes 13 de Octubre de 1871

Se pondrá en escena la tragedia en 5 actos de Delavigne, titulada

LUIS XI

A las 8

PRECIO DE LAS LOCALIDADES PARA LA FUNCION

Palcos $ 250—Tertulias de Orquesta $ 50—Tertulias de primer piso $ 40—Tertulias de cazuela (para señoras solas) $ 30—Lunetas de Platea $ 25—Lunetas de cazuela $ [illegible].

Entrada general $ 25—Entrada de Cazuela $ 1[illegible]

A las 8 en punto.

La Empresa.

NOTA—Continua abierto el abono, con la rebaja del 20 p% , en el escritorio del Teatro, desde las 10 h. á m. hasta las 4 p. m. del dia de la funcion

OTRA—Las localidades para la noche de estreno se espende desde mañana, en los altos del Teatro

OTRA—El tramway Argentino de 11 de Setiembre y Recoleta, pondran coches para la concurrencia, despues de terminada la funcion. Los de esa línea de Barracas, llevan una BANDERA COLORADA, los de Callao, las llevan azul, los de las Cinco Esquinas Blancas

AVISOS NUEVOS

Profesor de teneduria de libros.—Se necesita uno que quiera dar lecciones á un jóven en la calle de Corrientes núm. 608 y 610, esquina de Ascuénaga, á toda hora del dia o12 v14

Sirvienta de 13 á 15 años, se necesita una, Cordoba 377 o12 v13

Ama de leche se ofrece una jóven italiana Saavedra 16. o12 v14

En las Conchas Hay varios terrenos para vender, por informes calle Potosí 79 o12 v14

Cocinera que sepa su oficio y tenga buenas recomendaciones, se necesita una con cama, 418 Moreno. o12 v14

Terreno para chacra ó quintas.—Se vende uno, á 8 leguas de esta ciudad, al Sud. Es exelente para chacra ó para dividir lo en quintas; se dará muy barato, los títulos están en forma.—Ocurrir á la calle de Moreno 91 de 11 á 3 de la tarde. o12 v14

Ama de leche italiana, se ofrece una, Paraguay 296. o12 v13

En la calle De Corrientes núm 608 y 610, esquina de Ascuénaga se necesitan 2 muchachos de 12 á 15 años de edad, escusado es se presenten sin alguna recomendacion sobre su conducta, se puede ir, á toda hora del dia. o12-v14

Tenedor de libros Uno con mucha práctica, y buena letra, disponiendo en la actualidad de algunas horas, se ofrece para llevar la contabilidad en cualquier casa de comercio. El mismo se encarga de pasar balances, arreglo de liquidaciones & á todo á precios moderados. Los que se interesen pueden dirijirse á la calle de Piedad 152 altos por medio de una esquelita con las iniciales R. J. M. o12 v12n

Ama de leche Se necesita una en la calle de Venezuela núm. 818, para criar afuera. o12 v14

Se necesita una sirvienta para el servicio de un hombre solo, 451 Venezuela. o12 v14

Planchadora Se ofrece una, Artes 395. o12-v11

Agrio nuevo, se vende á 340 pesos la pipa en 4 cuarterolas, garantido por un año. Depósito, Santa Fé esquina Ascuénaga y Moreno núm. 446 y puesto en el almacen. o12-v14

Se alquila la casa calle de San José núm. 125, con comodidad para dos familias, tiene 12 piezas recien pintadas con cielos razos, aljibe y patios grandes; queda entre Belgrano y Venezuela. Para tratar á la calle de Salta 112. o12-v14

Mucamo que sea jóven, se necesita, Méjico 66. o12-v13

Se ofrece una ama de leche, Lima 168 o12-v13

Costurera Se necesita. Independencia 321. o12-v14

Se necesita San Juan 259, un muchacho para sirviente. o12-v14

Al comercio Habiéndose arreglado con los Sres. acreedores de la casa de Thomas Gowland, é hijos que se ponga en liquidacion desde esta fecha, la firma social será Thomas Gowland é hijos en liquidacion.

Al mismo tiempo de continuar esta liquidacion, competentemente autorizado por aquellos Sres. establezco una nueva casa de remate, y comisiones, que jirará bajo el nombre de Pablo Gowland. Buenos Aires, Octubre 10 1871. o12-v14

Al contado [illegible] ... Buenos Aires, Octubre 11 de 1871.—La Comision. o12-v14

Ama de leche Se ofrece una con recomendacion, Paraguay 80. o12-v13

Dependiente Se necesita, Belgrano 498. o12-v13

Agencia Republicana, calle Pozos núm. 33, entre Victoria y Potosí—Se necesitan diez peones, tres oficiales zapateros de señora, un peon de cocina, dos dependientes de almacen, un idem de 15 años para escritorio, mucamos, mucamas, se encarga de toda clase de cobro judiciales, boletos de chacras, cobros de alquileres. Hay en venta una cocina de fierro en perfecto estado.—Nota—A los patrones se les sirve gratis. o12-v13

Se necesita Una muchacha de 10 á 11 años Rivadavia 1070. o13-v14

Sirvienta Que no pase de 18 se necesita. Chacabuco 376. o12-1p

Aprendiz Para fotografía, se necesita Calle del Buen Orden 234. o12 v14

Quinta por el mercado Constitucion. Se alquila para colegio, hotel ó familia estranjera. Tiene muchas y buenas piezas y una cuadra de terreno con los árboles mas altos de Buenos Aires, pinos, eucalyptus, etc. Dista 5 cuadras del mercado Constitucion y 3 del tramway que va a los corrales por la calle de Zeballos. Esta situada en la calle Brasil dos cuadras al oeste de la de Solis. Para tratar [illegible] Maipú 14 de 1 á 4 primer patio a la derecha. o12 v14

Sirviente Se necesita uno Chile 508 o12 v13

Se necesita Un muchacho de 11 á 15 años Buen Orden 633 o12 v13

Muchacho Se necesita uno Talcahuano 154 o12 v13

Albañil Se necesita uno para hacer una obra Moreno 73 o12 v13

Se necesita Una cocinera San José 12 o12 1p

Se necesita [illegible]

Ama de leche [illegible]

SOCIEDAD MUSICAL

"NACION LUBOLA"

[illegible]

Buenos Aires [illegible]

CABO DE AÑO

D. Ramon Agüero

Q. E. P. D.

[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, D. [illegible] se cita y emplaza por el término de [illegible] á los herederos [illegible] de Da. Manuela Gallardo, para que comparezcan [illegible] Buenos Aires Agosto 25 de 1871. Carlos M. Perez Escribano Público. o12 v12

Por disposicion del Sr. Juez Nacional de Seccion Dr. D. Manuel Zavaleta, hago saber a Don Bernabé Arana que se ha presentado D. José M. Huergo en representacion de D. [illegible] entablando contra el demanda ejecutiva por la cantidad de veinte y un mil pesos, procedente de un pagaré y pidiendo se le intime el pago dentro de tercero dia, bajo apercibimiento de ejecucion y embargo; el que tomada lo Sr. Juez ha proveido lo siguiente. Buenos Aires Setiembre 16 de 1871 En lo principal y como se pide. [illegible] Zavaleta. Buenos Aires Octubre 6 de 1871 Juan Risso. o12-v14

Por disposicion del señor Juez de 1 ª Instancia en lo Civil, Doctor D. Honorio Martel se hace saber a D. Severo Alvarez el auto recaido en el espediente, seguido por Da. Bernabela Ocampo de Parra contra dicho Alvarez, sobre jactancia, cuyo tenor dice así: Buenos Aires Agosto 28 de 1871. Autos y vistos: por lo que resulta de la certificado del actuario f. 11 vuelta y haciendose efectivo el apercibimiento decretado á f. 3 vuelta, hase por contestado en rebeldia de D. Severo Alvarez el traslado de la demanda y en consecuencia hacele por distituido de toda accion que pudiera contra los bienes quedados por muerte de doña Anita Cardenas: notifiquesele esta resolucion por edictos al espresado Alvarez debiendo publicarse aquellos en dos diarios de esta ciudad por el termino de cinco dias: H. Martell lo mandó y firmó el Sr Juez de Instancia en lo civil Dr. D. H. Martel en Buenos Aires á 28 de Agosto de 1871 doy fé Manuel Llames Oliver. Buenos Aires Setiembre 7 de 1871.—Manuel Llames Oliver, Escribano Público o12-v17.

Juzgado de Paz de la Parroquia de San Miguel. Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al Presidente ó Representante de la Sociedad musical "Negros Porteños" para que en el término de ocho dias, contados desde la fecha de la publicacion de este edicto, comparezca ante este juzgado á estar á derecho en la demanda que por alquileres de casa q' adeuda dicha Sociedad á D. Francisco Darmet; en la inteligencia q' de no comparecer se siguirá la causa en rebeldia, procediéndose á la venta en su basta pública, de las existencias afectadas á dicha deuda—Buenos Aires Octubre 8 de 1871. Eulojio Cuenca. o12 v19

Por disposicion del señor Juez de 1 ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita por el término de seis dias contados desde esta publicacion á D. Juan Bautista Roman, para que comparezca á la oficina del escribano Raymond, donde se halla adscripto el que firma, á efecto de que practique el reconocimiento de dos pagarés presentados por Don Santos Molinari apoderado de D. Andrés Canessa, bajo apercibimiento de darse por reconocidos en su rebeldia é intimarle el pago de ella dentro de tercero dia, previniéndole tambien q' sino comparece á estar á derecho en este juicio y fijar su domicilio legal, se le nombrará un defensor de oficio.—Buenos Aires, Octubre 11 de 1871—Cárlos M. Perez, escribano público, oficina Bolivar 85. o12 v14

Acordado por el señor Juez de 1 ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria, la junta de acreedores en el concurso forzoso que se sigue contra D. Vicente R. Jordan, á solicitud de Roberto Cano por la oficina de D. Mariano Cabral, que está á cargo de D. Laureano Carballeda y á la que se halla adscripto el infrascripto convoca para el 19 del corriente y hora de 2 de la tarde á todos los que se crean asistidos de tal derecho; cuya reunion se verificará en la sala del Juzgado; advertidos q' en el acto deben espresar los créditos en pró y contra del concursado para quedar á sutiempo reconocidos parándoles sinó se apersonasen el perjuicio que haya lugar—Buenos Aires, Octubre 10 de 1871—Leandro Garcia. o12-v14

[illegible] ... comparezca [illegible] en la oficina del que suscribe, á [illegible] sobre el estado de sus negocios bajo apercibimiento de ser declarado en quiebra—Buenos Ayres, Octubre 10 de 1871—Eujenio Blanco oficina Perú 117 1|2. o12-v14

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. Juan M. Soubeur, se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 16 del corriente á las dos de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio; previniéndose á los que no concurran que se los considerará adheridos á las resoluciones de la mayorias presente el acto. Buenos Aires, Octubre 4 de 1871. Joaquin Lijo, O12-v15. o12-v22n.

Habiéndose presentado don Manuel Simarino solicitando título de posecion á un terreno de isla situado en el arroyo "Banco," linda por un costado con don Bernabé Estrada y por el fondo y costado Oeste y con bañados del mismo arroyo, en el cual se conserva poblado desde hace 5 años. El Juzgado en cumplimiento de la Ley ha dispuesto esta publicacion por quince dias en dos diarios de la capital por si alguno tiene derechos que reclamar lo haga en el término de cuarenta. Setiembre 16 de 1871, Manuel Brid, o5 v20.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Agustin Casá, se convoca por última vez á junta general de acreedores para la verificacion de créditos en los autos del concurso de D. José Maria Vidal para el dia 16 del entrante á las dos.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1871—Pedro Sicouret o12 v15

Por disposicion del Señor Juez de Paz ciudadano D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo Pacifico aguas arriba margen derecha compuesto de doce cuadras de frente al citado arroyo por sus fondos hasta los bañados, el que linda por el frente arroyo en medio con D. Sebastian Astudillo D. Julio Bandera y D. Sesa fin Iglesias, por un costado con terreno solicitado por D. Bernabé Astrada y por el otro con desiertos se presente ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá á D. Juan Chelasco el derecho de peticion que se le solicita como desierto—San Fernando Setiembre 27 de 1871—Desiderio Chafien Escribano Público.

Da. Gervasia R. de Casares

Q. E. P. D.

[illegible]

Da. Juana Rosados de Ibarra

Q. E. P. D.

[illegible]

Don Toribio Lima

[illegible] de Mayo de 1871

[illegible]

Doña Manuela Griera de Castro

Q. E. P. D.

[illegible]

800 $ mensuales

Para trabajar desde las 6 de la tarde hasta la [illegible] se necesitan en esta imprenta seis [illegible] Se abona á quel [illegible] o11 v12

¡Baratísimo!

Se alquilan un hermoso salon y unas piezas, con [illegible] á cinco cuadras y media de la Plaza Victoria, Bolivar 189—En la misma casa [illegible] tratar o11 v13

Sirvienta Se precisa una como de 13 á 15 años, en la calle de Córdoba núm 377. o11 v13

Sirvienta estrangera para el campo, se necesita, Tacuari 2071 o11 v12

Se ofrece una ama de leche fresca Piedad 697 o11 v12

Se ofrece una ama de leche fresca, Esmeralda 362. o11 v12

Se alquilan dos casas recien construidas

Con todas las comodidades necesarias, muy espaciosas, en la calle de Corrientes 401. Altos, 10 piezas, casa baja 12 y demás oficinas, para tratar ocurrase al lado en el número 403. o11-v13

Curso De Derecho criminal por el Dr. Carlos Tejedor; segunda edicion, 2 ts. 200, $ mjc. Libreria C. M. Joly, Victoria 119-121. o11-v13

Se ofrece un matrimonio, cocinera y cochero, Moreno 386. o11-14

Se necesita un peon de 14 á 18 años Tacuarí 2764. o11-v12

Tenedor De libros se ofrece una persona inteligente, que tiene algunas horas desocupadas; como tambien se encarga de arreglar balances, el que lo necesite ocurra á la calle de Rivadavia núm. 200 á o11-v13

Dn. Federico Lozano, que vive en la calle de Corrientes tedrá la bondad pasar á arreglar el asunto que tiene en la calle de Tacuari núm. 175. en cuatro dias, de este aviso, sinó me veré en la dura necesidad de publicar los motivos por que no está arreglado, Tristan Herrera. o11-v13

Se necesita una muger formal, Moreno 354. o11-v12

A las familias En la acreditada tienda de Cueto Perú núm. 40, se ha recibido un gran surtido de tapados de gró para señora, y niñas, popelinas de colores, chalones y pañuelos de merino y granadina bordados, gasillas y granadinas de colores, lustrinas negras y de colores, cortinas bordadas, carpetas varias clases, damascos de seda y de lana, corcés finos. y un gran surtido de artículos propios para la estacion, á precios módicos, Perú núm. 40. o11-v13

Librea [illegible] ... Perú 55, será gratificado.

Pino á bordo Tablas de pino á bordo—hay para vender en el corralon de V. Casares é hijos, en la Boca del Riachuelo. o11-v15

D. Guillermo GONZALEZ—Se le tiene que comunicar un asunto que le interesa—Ocurra calle de Suipacha núm. 187. o11-v13

Ama de leche Italiana, con leche fresca. Se ofrece una para criar en su casa: ocurrir á la calle de Victoria núm 680. o11-v13

Sastrería ORIENTAL, de Juan F. Seoane; Belgrano núm. 844, frente á la Iglesia de Monserrat.—Sigue la venta de ropa hecha á precios los mas bajos que se garante no se podrán comprar en ninguna parte; lo prueba los siguientes precios—Levitas de paño negro á 250 pesos, Yaquets de id á 200, Sacos de paño á 130, Pantalon y chaleco igual de casimir á 150, Pantalon solo 100, Sacos de lustrina negra finos á 60 y 70, Yaquets de id á 100, al tener de esto es todo lo que se vende de Roperia y Sastreria en esta casa, pues ya es bien conocida la Sastreria Oriental, Belgrano núm. 844. o11-v16

Se necesitan Dos muchachos de la edad de 12 á 14 años, con cama, para mandados, esto es siendo estrangeros. Esquina de Corrientes 608 y Ascuénaga 61 o11-v13

Tinta de colores y negra para imprenta

Surtido completo y constante. Papel y útiles de imprenta de todas clases—San Martin 124 o11 v18

Se necesita una muchacha, Potosí 259 o11 v12

Ropa Fina para verano. Levitas de paño fino azul con cuello de terciopelo. Yaquets y sacos de casimir, Yaquets, sacos, chalecos de grano de oro y de lustrina, Trajes finos de brin para hombres y niños. Cada ropa fina y recibida fresca [illegible] directamente de Francia, tambien hay [illegible] para hombre 401 San Martin 4 157 Corrientes o11 v15

Novelas [illegible] de Pompeyo 20 ps. Amor de [illegible] o11 v13

Ama de leche [illegible] o11 v13

Comisaria GENERAL DE GUERRA Y MARINA [illegible]

La Administracion [illegible]

Se necesita [illegible]

Comision [illegible]

Se necesita [illegible]

Dependiente [illegible]

Ama [illegible]

Oficiales [illegible]

Se precisa [illegible]

Pino á bordo [illegible]

REMATES

Ramon Basabilvaso y compañia

Judicial.

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible] El Sábado 14 del corriente á las 2 en punto [illegible]

Martiniano Bonorino

[illegible] El Juéves 12 del corriente á las 11 en punto [illegible] 20 fras queras ginebra, 25 petacas [illegible]

[illegible] 300 cajones de tabaco americano o8

Por cuenta de quien pertenezca y [illegible] 120 ollas de fierro con averia 50 cuñetes [illegible] y cajones [illegible] para arrumado.

Federico G. Neves

Al contado

El Domingo 15 del corriente se venderá [illegible]

[illegible] matador San Martin núm. 10.

NOTA. Se previene que muy pronto se venderán 50 caballos de los montes grandes [illegible] y buenas yuntas

POR EL MISMO

Al contado—Para los tramways

El Viernes 13 del corriente venderé 50 caballos de los Montes Grandes, á la una del dia, en la plaza 25 de Mayo, sin retirar lote y dinero de contado, de estos hermosos animales, donde hay 20 yuntas de caballos buenos para tiro, por ser todos de una sola raza; se recomienda un blanco orejas negras, cuyo pormenor es como sigue.

2 yuntas samos negros, tapados, crinudos, 2 id malacara id, 4 id tordillos plateados id, 3 id id negros id, 1 caballo blanco orejas negras, 1 id obero azulejo, 3 samos oberos, el resto de varios pelos; se recomienda la hora para ser vendidos sin tardanza. Ocurran San Martin N. 10. o12

PEDRO EBBEKE Y C.ª

CALLE PERU N. 80

GRAN REMATE DE CUADROS DE MÉRITO

GALERIA BUONVISI DE LUCA

El Viérnes 13 y Sábado 14 del corriente á las 8 en punto de la noche, al mas alto precio y dinero de contado venderemos una cantidad de magníficos cuadros antiguos y modernos, de autores célebres, segun catálogo, que está á disposicion de los interesados en nuestra casa.

Desde el Viérnes 13 á las 10 de la mañana estarán los cuadros en exposicion para las personas que deseen inspeccionarlos antes del remate. o12

Eugenio T. Duchenois

Judicial.

En la calle Florida núm. 381 frente á la plaza del Retiro donde estará la bandera.

El viérnes 20 de Octubre á las 11 en punto de la mañana de órden del señor Juez de primera Instancia en lo civil, doctor Alcorta, y pertenecientes á la testamentaria del señor Bove, consistiéndo su pormenor en lo siguiente: mostradores, bidrieras, palas, latas para tostar pan, galpones, caballerizas, y muchos otros útiles, que no se detallan por su mucha estencion. o5

[illegible] ... distribucion se como sigue: No. 223, edificada en terreno de 7 varas 75 c. al Este por 60 de fondo con cuatro piezas, cocina, aljibe, pozo, letrina, sarzo de fierro, varios piés de parra, el frente hecho en cal, maderas duras y umbrales de mármol. No. 225, en terreno de 7 vs. 85 c. de frente al Este por 60 vs. fondo con 4 piezas material, cocina, aljibe, pozo, letrina, sarzo de fierro, varios piés de parra, el frente hecho en cal, maderas duras, umbrales mármol y ambas veredas de piedra.

Tasada la primera en 91350 ps. mjc. y la segunda en 95065 ps. mjc.; previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de la tasacion.

Por mas pormenores y ver las tasaciones á la escribania de Pedro Medina, bajo Cabildo. o8

Guillermo Mártens

De muebles—en la casa calle de Maipú núm. 284.

El Viérnes 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado una cantidad de muebles cuyo pormenor es como sigue: Aparadores, cómodas, mesas, armarios, sillas cuadros una vidriera, uno Marquesa de fierro baleria de cocina, y muchos otros articulos que estaran á la vista el dia del remate. o11

POR EL MISMO

En San Martin—A 4 cuadras de la Estacion del Ferro Carril

Terrenos altos y pintorescos

El Domingo 15 del corriente á la una de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado 8 magníficos terrenos cuyo pormenor es el siguiente:

Lote núm. 1 mas ó ménos 32 varas de frente por 54 de fondo esquina á las calles San Martin y San Roque con casa.

3 Lotes en la calle de San Roque con 10 vs. de frente por 58 vs. de fondo.

5 Id esquina calle San Martin y General Lavalle con 33 3|4 varas de frente por 54 varas de fondo.

La situacion de estos terrenos es inmejorable, muy cerca de la estacion solo una cuadra de la via ferrea y ustamente en frente de los lindos terrenos del Señor Ministro Dominguez y de su casa de recreo actualmente en construccion.

La casa á tratamente en construccion casi concluida que se encuentra en el lote num 1 contiene 3 lindas habitaciones pozo, jardin con las mejores plantas y hay sobre todo el terreno como 100 arboles frutales finos.

La salud sobre todo y asi invito á las personas que sduda quieren vivir, compren y asi tendran los mejor situdos terrenos de la Estacion.

Alerta pues á San Martin donde tambien serán servidos con ganos renuevos.

Los planos y mas datos al rematador calle Rivadavia núm. 281 o11

Novara y Ansaldo

[illegible] calle de Perú núm. 26, de [illegible] zapateria y roperia,

El Viernes 13 del corriente, á las 12 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado [illegible]

[illegible]

POR EL MISMO.

[illegible]

AL CONTADO

[illegible]

MANUEL P. MEDRANO

DE UNA CASA AL NORTE

CALLE DE TUCUMAN N.º 4[illegible]

El Domingo 15 de Octubre á las 3 de la tarde en punto.

Se procederá al remate al mas alto precio y dinero de contado de órden de su dueño, la casa arriba espresada [illegible] en terreno de 8 y 3|4 varas de frente por 70 de fondo, con 5 piezas de azotea, cocina pozo, y demas oficinas.

Creo escusado toda recomendacion, respecto al barrio en que está situada dicha casa, solo diré, queda á media cuadra de la espléndida Iglesia que estan haciendo los A. P. J.

Títulos superiores para verlos á mi escritorio Perú 73.

POR EL MISMO

De una casa situada al Norte de la ciudad, calle de Arenales núm. 279 frente á la plaza 6 de Junio.

El Domingo 15 á las 5 de la tarde en punto se procederá al remate de órden de su dueño al mas alto precio y dinero de contado, la casa arriba mencionada, edificada en terreno de 10 varas de frente al Norte por 36 fondo, con 5 grandes piezas, hechas á todo costo techos y patios embaldozados maderas de Urunday, umbrales y frisos de mármol.

Actualmente está ganando dicha casa 1100 pesos mensuales, y si el comprador quisiera alquilarla el mismo inquilino le hará una contrata por 3 ó 4 años. Títulos intolerables, para verlos á mi escritorio Perú 73. o10

POR EL MISMO

Judicial

De la accion á una contrata por 13 años de una casa de inquilinato situada en la calle de Moreno No 585

El Domingo 29 de Octubre á las 3 de la tarde, en punto, se procederá al remate de la accion á la contrata de la casa arriba indicada, por orden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, perteneciente á la testamenteria de D. Francisco Verge edificada en terreno de 9 1|2 varas de frente por 17 1|2 de fondo, con 11 piezas; la accion está tasada en 20 mil ps mjc., previniéndose que no se admitirá oferta menos de las 2|3 partes de su tasacion.

Para ver la contrata y la tasacion á la calle del Perú 73. o11

POR EL MISMO.

De una casa antigua, calle de Estados Unidos núm. 486, el Domingo 15. de Octubre á la 1 en punto de la tarde se procederá al remate al mas alto precio y dinero de contado, de órden de su dueño, que se ausenta para Europa, la casa arriba mencionada, edificada en terreno de 8 y 1|2 varas de frente al Norte, por 67 de fondo con cuatro piezas pozo, cocina y demas oficinas

Puntualidad en la hora, es la única recomendacion. Títulos superiores; para verlos á mi escritorio Perú 73.

Andres Piaggio

En el bajo de la bateria, Paseo de Julio—Por órden de su dueño—De 3 carros y 11 magníficos caballos.

El Juéves 12 del corriente á las 10 en punto de la mañana se rematará sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, los carros y caballos y monturas cuyo detalle es como sigue:

Un carro clásico para mudanza en perfecto estado y 3 magníficos caballos con sus monturas correspondientes 2 id de cajon con 4 caballos, cada uno y sus correspondientes monturas.

Por mas pormenores al rematador Victoria N° 122 ó Arenales 168. o10

[illegible]

ATENCION Y PREPARARSE PARA EL DOMINGO 15 DE OCTUBRE

Á LAS TRES DE LA TARDE

Las casitas miden cada una 8 vs. de frente por 32 fondo; tres habitaciones bien ventiladas altas y espaciosas, pozo, una lindísima cocina y letrina; frente á la moderna, balaustrada en el segundo patio etc.

La última casita hace esquina; tiene pisos de baldoza etc.....

Total 24 vs. frente por 32 de fondo.

Se venderá el todo ó separadas: al gusto de los interesados.

Informes, Bolivar 42.

Despues de vendidas las tres casitas y el terreno, haciendo esquina de 35 por 34, pasaremos á rematar un terreno de 11 varas de frente por 40 de fondo, en la misma calle de Belgrano, entre Savedra y Jujuy.

El terreno es altísimo y rodeado esta de algunos edificios que empiezan á construirse.

POR EL MISMO

¡IMPORTANTE REMATE!

EN LA MEJOR CALLE de la CIUDAD

En la mas alta

y donde AIRES MAS PUROS se aspiran

Calle de Belgrano entre Jujuy y Catamarca,

De tres magnificas casas frente al Norte.

Con tramway y empedrado á la puerta.

Repetimos, es el paraje mas alto de toda la calle de Belgrano.

Al mismo tiempo—De terreno esquina de 34 varas de frente por 35 de fondo. Belgrano y Jujuy.

Atencion y prepararse para el Domingo.

El Domingo 15 de Octubre, á las 3 de la tarde.

Las casitas miden cada una 8 varas de frente por 32 de fondo, 3 habitaciones bien ventiladas altas y espaciosas, pozo, una lindísima cocina y letrina, frente á la moderna, balaustrada en el segundo patio, etc.

La última casita hace esquina, tiene piso de baldoza etc. 24 varas de frente por 32 de fondo, se vendera el todo ó separadas al gusto de los interesados, informes Bolivar 42.

POR EL MISMO

Despues de vendidas las 3 casitas y el terreno haciendo esquina, de 35 varas de frente, á la de Belgrano [illegible] de fondo, pasaremos á rematar un terreno de 11 varas de frente, por 40 de fondo, en la misma calle de Belgrano, entre Saavedra y Jujuy. El terreno es altísimo y rodeado está de algunos edificios que empiezan á construirse, Bolivar 42 detalles.

[illegible] o11

POR EL MISMO

[illegible]

Juan E. Hughes

JUDICIAL

[illegible]

Nicandro Dorr

Judicial

[illegible] conservas, sardinas, pasas, frutas, gasa, velas, estearina y mol[illegible], pimienta, especias, aceite, bordalesas vino tinto, caña, ginebra, anisado, aguardiente, vinagre, oporto, cerveza, jerez, vermouth, licores, queso, azulejos, loza, cristales, un surtido general de artículos.

En seguida el magnífico armazon con barandas, mostrador balanzas y demas útiles. o12

Gregorio Rivas

Notable remate.

Judicial

De un magnífico terreno ubicado en uno de los Boulevares de esta ciudad, calle de Santa Fé de 30 varas de ancho, entre las de Ombu y Ascuenaga donde estará la bandera.

En la tarde del dia Domingo 12 del entrante Noviembre á las 4 en punto, procederé á el subastar remate en favor del que mas diere dinero de contado del indicado terreno, perteneciente a la testamentaria de D. Justo Portola y suficientemente autorizado segun nombramiento espreso á mi favor por el Señor Juez de 1 ª Instancia en lo civil Dr. Dr Emilio A. Agrelo, cuya estension mide 37 metros 887 milímetros ó sean 43 y 3|4 varas de frente al Sud, por 50 metros 228 milímetros ó sean 68 varas de fondo, 4 piezas y cocina, paredes de ladrillo en barro, techos de paja y poso de balde, tasalo todo en la cantidad de 125 609 pesos 28 centesimos mjc, siendo sus dos terceras partes 83,339 pesos 25 centesimos mjc, lo que se tomará por base para la venta.

Los que se interesen y quieran imponerse de su tasacion pueden ocurrir á la oficina del escribano D. Pedro Medina donde giran los autos de su referencia ó el dia desigñado para el remate en el mismo terreno donde el martillero se los pondrá de manifiesto antes de proceder á la venta.

Por mas datos ocurran al escritorio del rematador Victoria núm. 80. o15

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

El viérnes 13 de Octubre de 1871

Por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez procederemos á vender en remato público y al contado, el viérnes 13 de Octubre de 1871, á las 2 en punto de la tarde la casa calle de Moreno núm. 292 perteneciente á la testamentaria de D. Ciriaca Sarlo de Peña, edificada en terreno compuesto de ocho varas ochenta centimetros de frente al Norte y setenta varas, setenta centímetros de fondo al Sud, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 182,280 pesos mjc. No se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes de la tasacion que son 121.520 pesos mjc.

POR EL MISMO

En su casa Perú 83, al contado

El Juéves 12 del corriente á las 11 en punto, procederemos á la venta de un surtido general de mercaderias cuyo detalle en parte es como sigue:

Zarazas para vestido y para camisa de las mejores calidades id id de luto y de medio luto, id colcha, un gran surtido de percales de un color, bramantes de varias clases y marcas, género para sabanas, zarazas asargadas como para forro de muebles y carruajes id para colocar gustos nuevos, percal de colores entran, do mucho ahe y rosa, brillantina varias clases de colores y lisas, coleta plomo y negra, camisas pechera de hilo bordadas, lienzo tablon de 36 pulgadas, casimires negros y de colores, manteles, uso doméstico doble ancho y asargado muselina blanca para vestidos, damasco de lana y seda, franela pantalones de brin y casimir, botines, listado, alemanesco puro hilo, brines de colores, servilletas de hilo, lienzos diferentes marcas, batas de señoras, sargas para vestidos y camisas, vestidos para la estacion, casimires en cortes y en pieza, trajes, yaconas, lustrina negra, muselina blanca lisa, id de cuadros bordados, id de [illegible], un surtido de géneros, [illegible], calzones para señora, [illegible] algodon, id de hilo y medio hilo, [illegible] cinturones, corcés, [illegible] percal, camisas [illegible]

[illegible]

[illegible] Taylor de Casal situado en el [illegible] de Moreno, inmediato á la Estacion del Ferro Carril del Oeste.

[illegible] compuesta de una manzana, todo alambrado y un edificio de seis buenas piezas con techo de azotea, de las cuales algunas son embaldosadas, buenas maderas en los techos y puertas.

El edificio y el terreno han sido tasados en la suma de 55,750 pesos moneda corriente, y los árboles, alambrado y otros objetos, en la de 8,427 pesos, haciendo todo un total de 64,177, pesos mjc.

Escusamos recomendar la ventaja que habria en la adquisicion de esta casa de campo, en un pueblo cercano y pintoresco, á media hora de camino de Buenos Aires y sobre la linea del ferro carril, mas importante de la Provincia.

Haya ó no epidemia este verano, el que pueda distraer la suma en que aquella bonita propiedad ha sido tasada, debe concurrir al remate.

A los especuladores, principalmente, llamamos la atencion sobre la oportunidad de comprar una área estensa, que puede ser vendida en lotes inmediatamente, con verdadero provecho.

Siendo este remate Judicial, prevenimos que puede ser adjudicado por las dos terceras partes de su tasacion.

Otros informes, en el escritorio del rematador, Esmeralda 309 ó en la Escribania del Sr. Ramiro calle de San Martin, frente la Catedral, o6.

Adolfo Campos.

Judicial.—En la villa de Lujan.

De tres propiedades pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Roldan y doña Basilia Centeno (cónyuges), por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Isaac N. Areco.

El Domingo 22 de Octubre, á las 12 del dia, se procederá á la venta de la casa principal situada en la calle Constitucion, edificada en terreno de 21 vs. de frente, por 70 de fondo, con diez hermosas piezas modernas, maderas duras, un parral, dos cocinas, dos letrinas y todo lo necesario, etc.; tasada en la suma de 61.820 p. Acto continuo se venderá otra, calle Colon casa esquina, edificada en terreno de 35 vs. de frente, por 70 id. á la otra con dos piezas de material, cocina, pozo, etc.; tasada en la suma de 21.150 $. En seguida; una quinta situada calle Constitucion, compuesta su terreno de 75 vs. de frente por 150 id de fondo, con una pieza de material, techo de paja, árboles etc., tasada en la suma de 4.320 $ mjc., previniendo que no se recibirá oferta que baje de las dos terceras partes de sus tasaciones. Por mas informes, al rematador, San Martin núm. 30 (altos.

H. Baizan

DE 150 LOTES DE TERRENOS TODOS GRANDES

EL DOMINGO 15 DE OCTUBRE

A LAS 12 EN PUNTO

¡¡ATENCION!!

Que el campo de honor es el gran pueblo de Moron a 8 cuadras de la estacion para el Norte.

Los terrenos conocidos por de la familia del Rio, en la loma mas linda que tiene en el partido de Moron, la verdad es que no solo domina todo el pueblo sino que hasta domina tambien la Ciudad de Buenos Aires, ya pueden figurarse los aficionados en terrenos para casas quintas cuan pintoresco será el edificio que se construya en esa posesion tan linda, el remate tendrá lugar a las 12 del dia despues de haber almorzado un buen pedaso de carne con cuero y una botella de rico vino al estilo campestre. En el tren que sale del Parque á las 9 partirán los interesados.

En la misma Estacion se darán los boletos de ida y vuelta gratis, las condiciones de la venta no pueden ser mas ventajosas, el comprador solo pagará la mitad al contado y la otra mitad dividida en dos partes la primera á tres meses y la segunda á otros tres, con ese motivo los interesados podrán tener terrenos en un lindisimo paraje por una miseria de plata, conque ya saben que la primera cita es á las 9 en la Estacion del Parque y la segunda en el lindo pueblo de Moron, almorzar y beber en grande.

NOTA—Se previene que los interesados pueden llevar sus familias á quienes se les dará tambien boletos gratis, porque es muy justo que ellas tambien vean lo que sus maridos compran, y por tanto á los interesados pido así lo provean por ser justicia.

POR EL MISMO

Judicial

En el partido de Chivilcoy—Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo, perteneciente á la testamentaria de don Teodoro Galan.

El domingo 15 de Octubre, se procederá á la venta de 2 terrenos edificados y demas bienes pertenecientes á dicha testamentaria, cuyo pormenor y tasaciones son las siguientes:

1 lote de campo de 200 cuadras, faltando dos pagos al gobierno, tasado en la cantidad de 65 mil, un edificio de material de trece varas de largo, por cinco de ancho, y techos de azotea, tasado en veinticinco mil un armazon en el mismo edificio, con mostrador y cielo raso, tasado en dos mil, un granero de material, un granero de material hecho hasta la altura de 2 varas, y, á mas el material suficiente para continuarlo, tasado en 5000 á rancho de 27 vs. de largo dividido ten 3 piezas en mal estado, en 4,000; una quinta de 4 cuadras, poblada parte de ella de álamos, sauces, duraznos, tasado en 10 000; un lote de utiles de labranza, compuesto de 4 arados, 12 orquillas, 2 timones, 2 sarandas 1 cuartilla, 3 cueros redondos usados, 3 orquillas, tasado en 500, 1 puerta de 11 cuartas de largo, tasado en 250 á yeguas con cria á 80 ps. cada una, 320 ps, 6 caballos mansos á 200 ps cada una son 1 200 total del todo; 113,670, ciento trece mil seicientos setenta ps mjc: advirtiéndose que no se admite oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion, que son 75,780.

NOTA—La propiedad mencionada está situada á 5 leguas del pueblo de Chivilcoy, para el Bragado y linda por el N. con el Sr. Castro y por el S. con terrénos de Pereyra y por el O. con P. Francisco Ortiz, por el E. con el señor Chapana.

El remate se efectuará en Moron el mismo dia que se venden los terrenos de la familia del Rio, por mas pormenores al rematador, Bolivar núm. 39. o7

POR EL MISMO.

¡A las 3 en punto!—De un un lindo terreno compuesto de 8 vs. de frente por 46 vs. de fondo situado en la calle mas alta de Buenos Aires como lo es la de Junin entre las de Tucuman y Temple á media cuadra del empedrado en medio de dos edificios.

El jueves 12 del corriente (dia del Pilar) como se ve el terreno está bien situado, y se quemará sin remedio, porque el dueño se ausenta del pais, y es el único que le queda sin vender para despues apretarse el gorro, con este motivo no deben faltar los pichincheros lo que se les puede asegurar es que en estos dias se han efectuado bastantes ventas de casas, lo que prueba que las casas y terrenos en Buenos Ayres vuelven á tener movimiento con buen precio. Por mas pormenores Bolivar num. 39. o7

POR EL MISMO

¡A las cuatro en punto!

De un terreno con piezas—Alerta pobres!

El Jueves 12 del corriente, dia del Pilar se rematará un lindo terreno con piezas, situado en la calle de Ayacucho entre las de Juncal y Chavango, mirando al Oeste, cuyo pormenor es como sigue;

El terreno tiene 10 varas de frente por 35 de fondo. 1 pieza de 5 varas cuadradas, con buenas maderas, puertas y ventanas, cocina de 3 varas cuadradas, fogon embaldosado con sus ornallas correspondientes, letrina y pozo de rica agua, mejor que de aljibe, la mayor parte cercado de pared y muy sembrado. Por mas pormenores al rematador, Bolivar núm. 39. o7

POR EL MISMO

En el lindo pueblo de Moron.

El Domingo 15 del corriente á las 2 en punto de la tarde se procederá á la venta de la muy hermosa esquina situada á tres cuadras de la estacion al Sud, y linda por el frente calle por medio con Don Serapio Villegas por el fondo y costado Oeste con Don Juan Martin y por el Este con Don Bernardo Baratalch cuyo terreno se compone de 20 varas de frente por 50 varas de fondo es inutil recomendar este terreno por que está recomendado por si lo que solo se recomienda es la puntualidad á la hora indicada pues se ha de vender infaliblemente á la mas alta postura y dinero de contado, no faltar los pichincheros á la hora indicada. o11

POR EL MISMO.

En el lindo pueblo de Moron.

El Domingo 15 del corriente á las 3 en punto de la tarde, se procederá á la venta de dos magnificas esquinas situadas calle del General Garcia é Itapirú, compuesta la primera de 45 varas de frente al Este por 50 de fondo al Oeste, y la segunda de 25 varas de frente al Oeste por 50 varas de fondo al Este, se venderá cada una de ellas en un lote ó en fracciones á el gusto de los compradores, todo á la mas alta postura y dinero de contado. No faltar si quieren cómprar bueno y barato. o11

José G. Rodriguez

Importante remate para los panaderos

El Miércoles 18 de Octubre á las 11 en punto de la mañana se venderá á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil doctor don Emilio A. Agrelo, todas las existencias de la panaderia y atahona perteneciente á don Matias Saloya, sitas en la Plaza Constitucion, casa de altos con frente al Oeste donde estará la bandera de remate y cuyo contenido se omite por su mucha estension. No dejar de asistir panaderos que hay buenas mulas y buenas máquinas. o8

[illegible] Un campo en el partido del Salto á una legua del pueblo y con frente al Rio, con un rancho de material, cuya área se compone de trece millones dos cientos diez y ocho mil setecientos treinta metros cuadrados, (13,218,730 metros cuadrados y está tasado en la cantidad de doscientos veinte y dos mil novecientos veinte pesos mjc (222, 920 $ mjc) previniendose que no se admitirá oferta que no exeda á las dos terceras partes de su tasacion que son 148,613 ps 3 reales mjc.

En seguida una casa en el mismo pueblo á dos cuadras de la plaza formando esquina con 40 varas de frente por 40 de fondo con algunos arboles, tasada en la cantidad de Treinta y un mil once pesos (31,011 ps mjc no admitiendosé oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion que son (20,674 ps mjc.

El remate se efectuará en el pueblo del Salto, en la misma casa, donde estará la bandera.

Por mas pormenores al martillero Victoria 47 (altos.) o5

Mariano Billinghurst

De la finca calle de Piedad núm. 757 situada entre las calles de Paso y Larres y frente mismo a la gran barraca del Sr. D. Guillermo Livingston, De órden terminante de su propietario.

El Viérnes 13 de Octubre á la una en punto del dia se ha de rematar sin falta alguna, á la mas alta postura y dinero de contado.

La espresada propiedad edificada en terreno de 18 cuarta varas de frente al Sud por 66 varas de fondo al Norte, el edificio es moderno construido con la idea de formar dos casas independientes, y consiste en una sala de cada lado con dos ventanas cada una, y ambas con portada á dos piezas mas tambien que siguen por costado: ademas tiene cocina, pozo y oficinas necesarias muy suceptible por tanto de formar dos lindas casas de alquiler á muy poca costa.

Las llaves se encuentran en nuestro escritorio Potosí 70 se suplica puntualidad á hora indicada.

Julian J. Muñiz

Judicial.

En la calle de Potosí 344.

El Viérnes 13 del corriente á las once en punto de la mañana se han de vender al mejor precio las existencias de la cigarreria perteneciente al concurso de D. Cesareo Bancalari, que consiste en una máquina de picar tabaco, rapé y otros objetos

Se ha de vender al mismo tiempo un juego de guarniciones para carros de mudanzas, y porcion de guarniciones usadas para carros de tráfico, así como otros objetos que estarán á la vista.

Por mas pormenores, al rematador Perú 141. o7

POR EL MISMO

Judicial

El Domingo 5 de Noviembre á las dos en punto de la tarde se ha de vender la casa calle de Potosí esquina á Sarandí perteneciente á la testamentaria de don Estevan Alberti y por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia, doctor don Miguel Garcia Fernandez; su terreno se compone de doce varas de frente al Norte por 34 vs. y 40 céntimos al Sud formando esquina, y su edificio recien concluido consta de un espacioso almacen sotano y trastienda tasado en todos sus ramos en la suma de 121761 $ mjc.

Por mas pormenores, al rematador, Perú 141. o7

POR EL MISMO

JUDICIAL

DE DOS LINDAS CASITAS

El Domingo 22 del corriente á las 2 en punto de la tarde se ha de vender la casa calle de Chile Núm 216; su terreno se compone de cinco varas 90 centésimos de frente, por cuarenta y dos varas setenta centésimos de fondo, previniendo que el fondo se ensancha asta seis varas y setenta centésimos y contiene cinco piezas zaguan, cocina y letrina Galp[illegible] y tasado en todos sus ramos en la suma de 111856 $ [illegible]

A las cuatro de la tarde del mismo dia se la de vender la casa calle de Independencia Núm [illegible], su terreno se compone de ocho vs. cuarenta y cinco centésimos de frente al sud por veinte y seis varas veinte centésimos de fondo al Norte, y contiene cuatro piezas vajas y una alta, dos zaguanes, cocina letrina y Estas dos propiedades pertenecen á la testamentaria de Dña. Dolores Corne de Baghetto y se venden por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

Por mas pormenores al Rematador Perú Núm. 141. o7

HIDALGO Y TORRES

De muebles—En la casa habitacion calle Cangallo 516

El juéves 12 del corriente a las 11 1/2 de la mañana, al mas alto precio y dinero de contado se procederá á la venta de todo el menage de dicha casa, entrando sofás, armarios, mesas, sillas de esterilla y de la India, espejos para sala, aparadores, sillones, catres, relojes por has una gran cantidad de loza y cristales finos y otra infinidad de artículos concernientes que se omiten por su larga estension.

Al mismo tiempo venderemos tres viejas ventanas, puertas, etc. o8

POR EL MISMO

En su casa calle de Bolivar núm. 76

Remate semanal de muebles, cristales y bebidas

El miércoles 11 del corriente á las 11 y media de la mañana, al mas alto precio y dinero de contado, etc.

POR EL MISMO

De una linda casita situada inmediata á la iglesia de Santa Lucia (Barracas al Norte) calle de Patagones, es decir, bajando la barranca de la calle Buen Orden doblando en la primer boca-calle á la izquierda, á 2 ó tres cuadras bajo la barranca de Gonzalez Moreno ó bajando la calle del Perú.

No hay órden reservado.

El domingo 15 del corriente á las 2 de la tarde, al mas alto precio y dinero de contado, venderá la preciosa casita para recreo, que mide 10 varas frente al N. por 50 id fondo al S., 2 piezas de material de lo mejor, 6 varas cada una, 3 de madera techos de Suiza con canaleta, jardin con reja de madera, pozo y letrina, á mas caballeriza con altillo para depositos, local para guardar lana y toda cercada etc.

Por mas pormenores al escritorio Bolivar 71. o11

F. Madero y Ca.

Judicial.

De magnificos terrenos al Norte.—Testamentaria de Figueroa.

El Domingo 15 de Octubre á la 1 en punto de la tarde venderemos al mejor precio y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y por nombramiento expreso de todos sus herederos, los valiosos terrenos de la testamentaria arriba indicada, y cuya importancia y porvenir son reconocidos.

Estos terrenos se hallan ubicados, entre las calles de Charcas, Paraguay, Centro América y Larrea y los lotes están divididos y tasados del modo siguiente

La venta se hará excediendo de las 2/3 partes de la tasacion, por ser judicial,

1° —Una casa calle de Charcas núm. 506, con 8 piezas, cocina, letrina y pozo, con 11 varas de frente por 70 de fondo, tasada en 70,072 90.

2° Otra casa calle de Paraguay, entre Centro América y Bermejo con 20 varas de frente por 40 fondo con martillo á favor de 285 varas cuadradas por el costado E. con 3 piezas grandes de azotea, 2 id de teja y 2 cocinas tasada en ps. 90,000 id,

3° Un lote de 17 varas de frente, calle de Paraguay por 32 de fondo tasada 1090 ps. por vara de frente igual á id 19,500 id.

4° Cinco lotes de á 10 varas frente por 34 de á 39 de fondo, tasados en 1090 vs. id 54,560.

5° seis lotes de á 10 vs id id 34 á 36 id id 1120 ps. 67,200 id.

6° 10 lotes de 10 vs. id id 40 id id 100 id, 100 1000, id.

7° 10 lotes de á 10 va. id id 25 á 32 id id. 870 id 87,000 id.

8° Un lote de esquina de 11 varas id á 1900 id. 26600 id.

9° Cinco lotes de varas frente por 44 á 45, id 1800 59000 id.

La importancia de este remtae es evidente como lo bao de sus tasaciones—Planos y pormenores, Bolivar 14.

POR EL MISMO

DE carruajes NUEVOS Y USADOS

Caballos de tiro y de paseo

Y GUARNICIONES Y SILLAS NUEVAS

En nuestro patio, calle Bolivar 14

El Juéves 12 del corriente á las 12 en punto, venderemos á todo precio dinero de contado y sin retirar lote, varios carruajes flamantes y algunos usados cuyo pormenor es el siguiente

Un magnifico landó, flamante, construido espresamente para Buenos Aires, muy cómodo y elegante, forrado en paño color perla.

Una victoria, flamante, muy bien cortada, forro id.

Un magnifico facton para 6 personas, flamante.

Un bleck flamante, con todo de quitar y poner.

Otra victoria Italia, flamante, precioso carruaje.

Una volanta, para campo, poco uso y muy liviana.

Una calesse, para familia muy cómodo.

Una volanta de plaza, muy buena.

Un Dog cart, con pococo uso.

Un tilbury, americano, magnifico.

Otro tilbury, precioso, para carreras ó para campo.

Otra volanta para plaza.

EL MAS LINDO CABALLO—Que hay en Buenos Aires, el colorado malacara, maestro en el tiro, de andar espléndido, de silla de señora, sano, precioso y mansisimo.

Tres yuntas para carruajes y otros caballos.

GUARNICIONES Y MONTURAS—Por cuenta de una casa introductora—Guarniciones flamantes y monturas por mayor.

TODO EN EXHIBICION DESDE HOY—Pormenores Bolivar 14—Siendo al mejor precio y sin retirar lote, se admite toda venta en este ramo.

POR EL MISMO.

Judicial

De las existencias de la caballeriza calle 25 de Mayo núm. 154.

El Juéves 19 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, por órden judicial, todas las existencias de la caballeriza calle de 25 de Mayo N. 154, consistentes en: 21 pesebres en buen estado con sus altillos correspondientes, sillas, frenos, 400 varas empedrado para el piso, 4 cocheras, 1 marca para caballos P. P. Q. y otros articulos concernientes al ramo.

Por mas pormenores y tasacion á nuestro escritorio Bolivar 14.

NOTA—Al comprador se le dará un contrato por 5 años. o11

[illegible] de su dueño, todas las útiles y existencias de la caballeriza arriba mencionada, que consisten en pesebres, cocheras, sillas de montar, etc. etc., lo do se venderá en un solo lote ó fraccionado segun lo pidan los interesados.

Al mismo tiempo venderemos de cincuenta á setenta caballos sanos, mansos, gordos y en perfecto estado, que los interesados pueden verlo desde hoy en la misma caballeriza.

Por mas pormenores á nuestro escritorio Bolivar 14.

POR EL MISMO

De un lindo terreno en San José de Flores

El Domingo 15 del corriente á la 1 en punto venderemos al mejor precio, dinero de contado, el precioso terreno arriba indicado.

Está situado á 4 cuadras de la Estacion y á 2 del mercado en direccion al Sud.

Mide 34 varas de frente al O. por 74 de fondo.

El terreno tiene un pedazo de pared y arboleda insignificantes.

Los títulos exelentes—Pormenores Bolivar 14. o10

POR EL MISMO

Judicial

De una espléndida esquina.

El miércoles 25 de O'bre, á las 4 en punto de la tarde venderemos infaliblemente al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, por órden terminante del señor juez de Primera Instancia en lo civil, D. Garcia Fernandez, y á pedido de la parte interesada.

La valiosa y central esquina, situada en las calles de Callao y Temple. Todo el está cercado de pared con la esquina ochavada, con pozo, etc, etc.

Mide el terreno, 33 vs. de frente al Sud calle de Callao, por 39 y 3/4 de frente al E., calle del Temple.

Creemos que una venta de esta naturaleza, no necesita ser prestigiada con ningun trozo de literatura rematurna.

Hora fija. Títulos en regla. Pormenores Bolivar 14.

POR EL MISMO.

De un terreno de mucho porvenir antes de llegar á Alvear, á una cuadra de la estacion del tramway de D. Mariano Billinghurst, donde estará la vandera.

El Miercoles 25 corriente á las 4 y media en punto de la tarde, venderemos infaliblemente al mas alto precio y dinero de contado este magnifico terreno, que mide 16 varas de frente al Norte, por 70 de fondo, haviendo en él edificada una pieza de material, cocina y un galpon de 18 varas de largo.

Creemos que es escusado el darle "Bombo" pues los interesados saben el porvenir de esta localidad, títulos de primer orden pueden verse en nuestro escritorio Bolivar 14.

POR EL MISMO

Judicial

De las existencias de la caballeriza calle 25 de Mayo 154

El Juéves 19 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, por órden judicial, todas las existencias de la caballeriza calle de 25 de Mayo num. 154, consistentes en: 21 pesebres en buen estado con sus altillos correspondientes sillas, frenos, 400 varas empedrado para el piso, 4 cocheras, 1 marca, para caballos P. P. Q. y otros artículos concernientes al ramo.

Por mas pormenores y tasacion á nuestro escritorio Bolivar 14.

Huergo y Erausquin

Judicial

Alerta especuladores de una finca

De órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, el Viernes 27 de Octubre á las 3 en punto de la tarde, se rematará la finca situada en la calle de Piedad num. 314 316 y 318, perteneciente á la sucesion de la testamentaria de [illegible] Atucha y D. Manuel Atucha [illegible] metros, o sean, 15 vs. y 25 cent. de frente al N., por 58 metros, 22 [illegible] varas de fondo al S., tasada en 796 [illegible] ps. mjc. No se admitirá postura de menos de las dos terceras partes que son ps. 531,217. Por mas pormenores á los rematadores, Defensa 82.

ATENCION

AL IMPORTANTE REMATE JUDICIAL EN CHIVILCOY

POR

Juan Alberto Astengo

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria.

De un terreno de Estancia de propiedad de D. Ricardo Cranwell situado en el Partido de Chivilcoy, en el establecimiento denominado "Carrizales" [illegible] Sud Este, lindando con D. Eduardo Cranwell, [illegible] vs. por el costado Sud Oeste, lindando con D. [illegible] Ramos 30.0 vs. en el Nor Este [illegible] Da. Angela Cranwell, y 4.2.6, vs. por el costado N. Oeste lindando con Da. Ana Cranwell, con mas grandes poblaciones, montes, corrales potreros y alambrado existentes en el campo.

Su tasacion es sumamente baja, es 200,000 ps. mjc., no pudiendo admitirse oferta menos de sus dos terceras partes: el campo esta muy bien situado para un gran le establecimiento de Chacra y Sementera.

Llamamos mucho la atencion de las personas cultivadoras que quieran emplear bien su dinero en por la compra de este productivo campo por su posicion y tasacion tan baja, á muy pocas leguas del lindo pueblo comercial de Chivilcoy.

El remate se efectuará el dia Miercoles 18 de Octubre a las 1 en punto de la tarde en la calle Belgrano num. 99.

Donde estará la bandera. Por su tasacion y otros informes, casa del rematador calle Belgrano No. 3 3, o2

Irigoyen Allones y Ca.

Judicial.

El dia 20 de Octubre, daremos principio á la venta del almacen de comestibles y bebidas, calle de Artes esquina Sta. Fé, núm. 75 y 81, pertenecientes á la testamentaria de D. Antonio Cavalleri, por órden del señor Juez de la causa, Dr. D. Jorge Echevarria.

AVISOS

Niñera Se necesita una en la calle de San [illegible] núm. 250 [illegible] o10 v13

Siete años De aventuras en el Paraguay por Jorge F. Masterman traducido por David Lewis anotado y aumentado, en la edicion española. Contiene la historia de todas las crueldades de Lopez y la pintura mas completa del estado social del Paraguay, se ha agregado á la traducion un apendice de 250 pajinas, conteniendo todos los papeles tomados á Lopez y las declaraciones de sus principales verdugos, ademas la relacion de M Lasserre y la declaracion del coronel Resquin, se venden en la Libreria de Ygon Bolivar 54 de Joly Victoria 121 de Mackernan San Martin 44 Americana Florida 74 de Perez Cangallo 89, de la Victoria Florida 46 y A. Bilbao San Martin 75 por menor y en la casa editora San Martin 124 por mayor. s30 v15o

Seleccion De Lecturas por Marcos Sastre, primera serie el mas notable, libro de lectura moral, para los niños, se halla en venta por mayor en la Imprenta Americana San Martin 124, y por menor en las librerias principales. s30-v15o

Se necesita Un sirviente de edad de 12 á 15 años calle de Piedad núm. 161. o10 v12

Sirvienta Se necesita una en la calle de Cuyo 247 altos o10-v12

Se vende O se alquila el corralon calle de Cangallo esquina á la del Uruguay, para tratar ocurrir á la calle de la Victoria núm. 108. o10 v12

Se necesita Una mujer formal para el servicio de una corta familia en la campaña, ocurrase á la calle Moreno 354. o10-v12

¡OJO! ¡OJO!!

Se vende el café calle Libertad num. 91. El dueño lo vende por tener que ausentarse del pais, el alquiler es sumamente barato. Para tratar calle Cangallo num 396 con D D o10 v12

Sirvienta Se necesita una en la calle de Belgrano 144 que se presente con buenas recomendaciones. o10-v12

Socio Se necesita uno, con algun capital para un importante negocio, como tambien un muchacho para dependiente, se prefiere que sea algo práctico para una casa de remate y comisiones. Buen Orden 108 de 11 á 5. o10-v12

Chacarita Ahora que hay trenes de pasageros, no olvidarse que frente de aquel cementerio hay un depósito de cruces y rejas para sepulturas. o10-v16

Empréstito PLATENSE.—Los tenedores de títulos del Empréstito Platense, pueden ocurrir al escritorio de los infrascriptos desde el 10 del corriente á percibir los intereses del 4.° trimestre, debiendo presentar los documentos para hacer en ellos la anotacion correspondiente. Buenos Aires, Octubre 9 de 1871. o10-v16 *Wanklin y Compañía.*

Ojo al aviso El dia 5 del corriente mes se han desaparecido dos muchachas paraguayas de la casa calle de la Defensa 302; una de 9 á 10 años de edad, trigueña de color, llamada Lucia Canteros, y la otra Eulojia Baez de 13 años de edad, de color achinado: se previene que se harán cargos severos al que las oculte, así como se gratificará jenerosamente al que descubra su paradero. o8-v13

Cocineras, mucamas, sirvientas, muchachas, mozas para cafés oficial sastre, carpinteros, zapateros, se precisan en la agencia Rivadavia 388 y hay para colocar cocineros, cocheros, mozos, dependientes, muchachos, matrimonios y peones para todo trabajo. o10-v12

[illegible]

Se alquila un piano francés medio [illegible] armario de 9 cuerdas en [illegible] Buen Orden 37. o10-v18.

J. L. Garros & F. ATTENOUX acaban de recibir un gran surtido de vino del Médoc (Panillac) 1868 en bordalesas, coñac Frontignan y vino fino en cajon. Esmeralda 155. o10-v20.

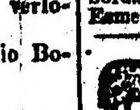

A los hacendados

El verdadero Espiritu de Alquitran para curar la sarna de las obejas. El escelente especifico para curar la enfermedad de los vasos en las ovejas se vende únicamente en la drogueria de Torres y Barton, Defensa 65, 67, 69. o10 v12

Se ofrece un jardinero italiano, práctico en el ramo, puede dar garantía de su conducta. Para tratar café del Vajel de Oro, Victoria núm. 584. o10-v12.

100,000 ladrillos de pared superiores á 140,pesos y 20,000 del cal á 210 pesos millar. Están á una cuadra de empedrado—Artes 44. o8-v12.

Sociedad Filarmónica de Buenos Aires. De órden de la comision Directiva se cita á asamblea general á los miembros de dicha sociedad para tomar en consideracion las modificaciones introducidas en el proyecto de reglamento tendente á la fucion con el club del plata. Siendo esta asamblea de gran interés para el objeto indicado, se recomienda á los socios la mas puntual asistencia el miercoles 11 del corriente en la escuela catedral al norte, Reconquista 153, á las 7 de la noche—Federico Terreros, secretario. o10 v11

Se alquila Una casita con todas las comodidades para una corta familia en la calle del Parque núm 215, á 2 cuadras de la plaza del Parque en la misma casa darán razon. o10-v12

Profesor de matemáticas y dibujo relativo Bolivar 80 altos de 12 á una del dia o10 v16

La Barraca DEL MATE ARGENTINO—En las próximas fiestas de la Recoleta será esta la mas surtida y bien servida, se avisa esto con anticipacion al público. o10 v14

Comisaria General de Guerra y Marina Aviso oficial. Por disposicion superior el Lúnes 6 de Noviembre del corriente año á la una de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de Guerra y Marina licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de víveros á de partamento de Marina, Isla Martin Garcia y buques de la armada [illegible] año 1872, con sujecion á las bases publicadas en el Boletin oficial de la Nacion y que existen en esta Comisaria á disposicion de los interesados. M. B. Campos. o6 v6n

143—POTOSÍ—143

Remates, corretages, comisiones, dinero sobre hipoteca, venta y compra de casas, terrenos y merced [illegible] Dos portugueses [illegible] asuntos [illegible] Despouy

La corona [illegible]

Al comércio [illegible]

El Doctor [illegible]

Se alquilan [illegible]

Venta [illegible]

Tienda [illegible]

Herreria [illegible]

Mensajerias [illegible] Sale para el Carmen de Areco, Arrecifes, Salto, Rojas y Pergamino un dia si y otro no los dias pares en el tren de las 4 de la tarde van los pasageros á dormir á Mercedes para salir al dia siguiente á las 7 de la mañana, las encomiendas, periodicos y correspondencia se reciben hasta las do de la tarde el dia de salida. Buenos Aires, Junio 4 de 1871. Diaz y Ramirez.

Rivadavia 98 Salidas de las diligencias para el Carmen de Areco, Salto, Rojas, Pergamino, San N. [illegible] las y Arrecifes todos los dias [illegible] de Mercedes, [illegible] mendo que salir los pasageros en el tren de las cuatro de la tarde ala vispera dormir á Mercedes.

Para el Monte todos los dias [illegible] y regresa los pares, tomando los pasageros el primer tren que sale de Lobos las encomiendas hasta las 5 de la tarde de la vispera. 122-p. m.

Desea Colocarse un hombre formal, edad 30 años, sabe escribir regular recien llegado de España, en cualquier negocio como encargado, bien sea para la ciudad ó para la campaña, la persona que se interese ocurra calle Moreno 73 y 1/2 con las iniciales E. B. á cualquier hora del dia. o8-v23

A las costureras En la calle del Paraná num 134 se compone y limpia máquinas de coser y se dan lecciones de costura por un maquinista Norte Americano y tambien se encarga de ir á domicilio á todo precio módico. o3 v3n

COMPAÑIA

DE NAVEGACION A VAPOR

RIO de la PLATA

Los vapores de esta compañía, Guaraní, Taraguy y Goya, saldrán alternativamente de este puerto los dias 10, 20 y 30, de cada mes, por mas informes y órdenes de carga ocurran á la Agencia Cuyo 24. o4-p.m.d p.X.

Males Crónicos. Se curan con agua fria de cualquier clase que sea y con el mejor éxito aun cuando se hayan sentido por cinco, diez ó mas años y con mayor prontitud, las agudas y leves. Los enfermos que en su casa no tengan comodidad al efecto se les dará casa y comida y será su curacion mas pronta. Tambien se asiste á domicilio. Montevideo num. 188 altos. o3-v8n

Se alquila Una pieza amueblada calle del Parque 82, altos. o5-v12

Se vende Una linda esquina en las calles de Lorea y Chile, compuesta de 18 1/2 varas á un frente, por 28 al otro, tiene un buen edificio, algibe y demas comodidades. Se bende muy barata, ocurrir á la calle de Piedad número 491, ó á Bolivar 40 de una á tres de la tarde, preguntando por el Señor Mariño. o7-v18

Comisaria General de Guerra y Marina—Aviso Oficial—Por disposicion superior el Lúnes 30 de Octubre á la una de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la guerra el remate público verval para la compra de los artículos siguientes para vestuario de marina.

9,600 Yardas brin blanco, 500 id id ó listado azul para cuellos, 3,500 yardas cinta de hilera blanca de 15 milímetros de ancho, 9,500 yardas de 7 milímetros de ancho. Los proponentes tienen en la comisaria general de guerra las muestras de los artículos mencionados; presentando el dia antes del señalado para el remate las fianzas que ofrezcan en la forma establecida—M. B. Campos. o3-v30

[illegible] DE LA RECOLETA

[illegible] tamaños.

Galeras de madera escuadra de fierro, [illegible] tamaños.

Galeras para diario escuadra de fierro.

Galeras de madera 4 tamaños

Galeras perfeccionadas de madera, fierro y zinc cuatro tamaños.

Galeras de brónce 2 tamaños

Galeras americanas 5 tamaños

Galeras para diario doble escuadra.

Volanderas perfeccionadas de fierro y zinc.

Volanderas de madera.

Volanderas de madera, fierro y zinc.

Volanderas de fierro solamente.

Ramas de la mejor clase, 10 tamaños

Ramas con recorte

Ramas con crucero

Brozas para legia núm. 1

Brozas para legia núm. 2

Cepillos para sacar pruebas

Punturas para prensas de todos t'ños.

Tornillos para las punturas

Martillos de acero

Carros para conducir formas

Paños especiales para máquinas

Cintas especiales para suportes

Cintas especiales para la tabla del pliego

Cintas especiales para conducir el pliego

Cuñas mecánicas

Rueditas de repuesto

Llaves para cuñas

Atacadores

Cuchillas para imponer

Componedores para diario

Componedores para obras

Componedores para carteles

Mesas para imposicion de formas

Monturas para cilindros de cinco formatos

Id para cilindros con correderas, 5 formatos

Corta interlineas simples

Corta-interlineas para trabajos finos

Baños Maria para fundir cilindros

Moldes para cilindros de prensas, de fierro y zinc

Tinta fina

Numeradores automáticos

Llaves inglesas tres tamaños

Máquinas prusianas de tirar 200 ejem'res. por hora

Prensas americanas de Hoé

Cajas americanas

Hilo para atar formas

Rayas de bronce

Viñetas de todas clases

Aplanadores

Papel de diario 80 cent. por 116

Papel de diario 71 cent. por 102

Papel de diario 64 cent. p r 90

Papel sin cola 3 clases

Papel media cola

Papel con cola

Papel de oficio 4 clases

Papel de esquela 4 id

Papel de cartel 2 clases

Papel de tapas 3 clases

Papel satinado

Papel sin satinar

Papel azul

Cartulina satinada

Cartulinas de todos colores

Cartulina sin satinar

Imprentas completas, grandes ó pequeñas.

Se venden á precios módicos en la casa editora 124 San Martin 124. o11 v26

Establecimiento [illegible] LORVENIR [illegible]

Se desea [illegible]

Ama [illegible]

Se ofrece [illegible]

Comisaria [illegible]

Venta [illegible]

ESPOSICION DE CÓRDOBA

WAGON RESTAURANT

La Empresa que suscribe tiene el honor de anunciar á los señores pasantes a la Exposicion de Cordoba que en el tren espreso habrá un hermoso Salon Restaurant, en el cual se servirá esplendidamente almuerzo y comida á los señores viajeros por el modico precio de 2 y 1/2 $f.; siendo el almuerzo como la comida servida profusamente de esquisitos y abundantes manjares, como igualmente vinos de primera calidad. Con este motivo la Empresa avisa que los boletos se espenden en los puntos siguientes: Agencia de vapores de Rubio y Foley, Reconquista 81; id de id de Matti y Piera, Cangallo 30; Peluqueria de Bacari y Massi, Rivadavia 16; Cigarreria de Francisco Olivero, San Martin 6; almacen de Fernando Guerri, Piedad 145; id de B L Ramayon y Ca; Florida 7; Bazar Universal, Victoria 139; Confiteria del Aguila, Florida 92. Tambien abordo del vapor Republica, habrá boletos para los pasageros que por olvido no lo hubiesen tomado en tierra.—Ramayon, Casares y Ca. s30-v15o

Al comercio Se vende la tienda y merceria sita en la calle Rivadavia 290, con sus armazones y existencia. Su dueño la vende por tener que ausentarse del pais los que se interesen pueden ocurrir para tratar en la misma casa, todos los dias desde las 8 hasta las 5 de la tarde o8 v8n

CERVEZA ALEMANA

MARCA RAUTERT

UNICOS AGENTES EN BUENOS AIRES

ARNING Y HUTZ

CALLE DE CUYO NUM. 65. (ALTOS)

Hace dos años que esta cerveza se está introduciendo en pequeñas cantidades para el uso especial de pocas familias y de algunas sociedades alemanas, y gracias á su buena calidad y agradable paladar, ha encontrado hoy una aceptacion tan general, que los abajo firmados han resuelto introducir a en mayor escala á fin de tener siempre una existencia suficiente para poder suplir la demanda.

Los cajones son de á 4 docenas botellas enteras, de á 8 docenas medias botellas.

Buenos Aires, Setiembre de 1871.

Arningly Hutz.

OTRO

CHAMPAGNE LEGITIMO

VEUVE CLICQUOT

Rebaja de precios de diez por ciento.

20 pfs. la docena de 1/4 botellas.

22 " el cajon 1/2 "

Arning y Hutz.

s20-v20o Calle de Cuyo núm 75.

PAPEL DE IMPRENTA Y ESCRITURA

DE LA ACREDITADA FÁBRICA

DE BARBIER HANSSENS

DE VILVORDE (BÉLGICA)

GRAN IMPRENTA-LIBRERIA

DE CARLOS LELONG

EN BRUSELAS

Agente en las Repúblicas Argentina y Oriental

A. PLAISANTIN

143—POTOSI—143

Representante de varias otras fábricas de Europa

A. PLAISANTIN

143—POTOSI—143

s26-v26o

VAPORES [illegible]

[illegible]

TARIFA [illegible]

Pasage de Cámara á Montevideo	$f [illegible]		De proa	$f [illegible]
Id id San Nicolás	20		Id id	[illegible]
Id id Rosario	13		Id id	[illegible]
Id id Córdoba	24		Id id	[illegible]

IDA Y VUELTA

Pasage de Cámara á San Nicolás	$f 14		De proa	$f 9
Id id Rosario	20		Id id	10
Id id Córdoba	36		Id id	23

Los boletos de ida y vuelta son válidos hasta un mes.

El vapor en sus viajes al Rosario atracará al muelle del ferro-carril para que los pasageros puedan tomar el tren espreso. Por mas pormenores, á sus agentes—

RUBIO Y FOLEY.

s29-v18o 81 y 83—Reconquista—81 y 83

A LAS FAMILIAS

ALMACEN DE B. L. RAMAYON

FLORIDA NUMEROS 7 y 9

REMITIDO A DOMICILIO

GRATIS

Azucar refinada 3 pesos libra.

Arroz del mejor 1 1/2 id id.

Aceite refinado en botella 7 id botella.

Aceite riviera 6 id libra.

Aceite Plagñol 11 id botella.

Almendras mollares 4 id libra.

Azúcar americana 3 1/2 id libra.

Bacalao muy fresco 3 id id.

Velas estearina 5 id el paquete.

Coñac Martell lejítimo 20 id botella.

Café molido 7 id libra.

Café Moka molido 12 pesos libra.

Yerba paraguaya 10 id id.

Yerba arjentina 6 id id.

Choclo fresco en tarros de 2 libras 8 id tarro.

Duraznos en compota de 3 id 10 id id

Ostras en tarros dobles 8 id id

Queso tafí manteco so 6 id libra

Vino plorato 2 1/2 id cuarta

Pasas de Málaga 3 id libra.

Garbanzos de Castilla 4 id id

Galletitas inglesas dobles, 18 id latas.

Dulce de leche americano 12 id tarro

Quezos de flandes 25 $ uno

Te negro muy rico 15 id libra

Dulce de leche de Santa Fé 10 id tarro.

Salmon americano 10 id id

Almidon americano 2 1/2 $ libra

Vino moscatel 20 $ botella

Vino oporto 15 $ id botella

Te carabana fino en latas 60 $ lata

Advertimos que todos los artículos arriba espresados son de primera calidad, como igualmente contamos con un surtido selecto de artículos del ramo pues en todos hemos hecho una muy notable rebaja

Igualmente participamos á las familias y á [illegible] que daremos bonos que representen igual [illegible] nominal al gasto que nos [illegible] y con los cuales pueden obtener billetes de una loteria que se jugará todos los meses con un premio mayor de 50,00 pesos [illegible] cada 125 [illegible] en bonos pueden obtener un boleto [illegible] entrar en un sorteo importante.

[illegible]

PEDRO S. HERRERA

(CAJISTA)

Se previene á las empresas de tipografia, que este sujeto se ha ido debiendo á este establecimiento por habérsele dado dinero adelantado.

La Empresa.

Dn. JOSE MUJICA

DE CHIVILCOY

[illegible]

Muebles [illegible]

Mensajeria [illegible]

DIQUE DE LA COLONIA

[illegible] Rubio y Foley Reconquista 8[illegible]

Papeles De Lopez del Paraguay [illegible] de Resquin se vende por mayor en la imprenta americana San Martin 124 y por menor en las principales [illegible] s30 v15o

Lucilo [illegible] se ha trasladado su estudio [illegible] Parque N. 462 s29 v15

Comisaria General de Guerra y Marina—Aviso Oficial. Por disposicion superior el Lúnes 23 de Octubre del corriente año á la una de la tarde tendrá lugar en el [illegible] Las bases y demas condiciones para la forma en que debe practicarse esta [illegible] existen en esta oficina á disposicion de los interesados. M. B. Campos. s23 v23o

Se precisa saber donde vive el Sr D. N. Verdejo, por un asunto que interesa, como tambien donde vive el Sr D. Marcos Arredondo, dichos Sres. tendrán á bien dejar su domicilio en la calle de Bolivar num 145 estudio del Dr. Lopez o10 v12

Edictos Judiciales

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Gacia Fernandez, se cita y llama por el término de tres dias a D. Bruno Garcia, para que comparezca ante el Juzgado de su señoria y oficina de D. Tulio Mendez á constituir domicilio legal y tomar la intervencion que le corresponde en los autos seguidos por D. Isidro Noyer curador del menor D. Celedonio Garay, contra el mismo, sobre alquileres bajo apercibimiento de declarárscele rebelde, y dar por reconocida la carta que corre agregada á fojas primera de dichos autos.—Buenos Aires, Octubre siete de 1871—José Martinez. o10 v12

Por disposicion del señor juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de don Juan Despuye para que en el perentorio término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante S. S. y por la oficina del escribano Rosales donde se halla adscrito el que suscribe á deducir sus acciones. Buenos Aires, Octubre 5 de 1871—Faustino Miñones o11 11p.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Evaristo Leiva ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezca, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Setiembre 22 de 1871, Adolfo Mendez Caldeira, Recoba nueva 98. o11 v26.

Por disposicion de D. Ramon Idoyaga, Juez Comisario del concurso de D. Bronils Stablscki, se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 18 á las 2 de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento del Sindico definitivo; previniéndose que dicha reunion será presidida por el Juez Comisario y tendrá lugar el dia y hora indicado—Buenos Aires, Octubre 9 de 1871 Angel Julio Blanco, Perú 120 o11 v13.

Por disposicion del Sr. D. Enrique Carbone, Juez Comisario del concurso formado á D. David Perties y á los efectos del artículo 1680 del código, se hace saber: que el estado de graduacion de créditos de este concurso, se halla depositado en la oficina actuaria por el término de 15 dias para que los acreedores puedan inspeccionarlo, Buenos Aires Octubre 10 de 1871—Eugenio Blanco o11 v19.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor D. Emilio A. Agrelo, se cita y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Coronel D. Martin Santa Coloma, ya sean como herederos ó acreedores para que comparesca ante el Juzgado de SS. y oficina de D. Tulio Mendez á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Octubre 7 de 1871—José Martinez. o11 v11n

De órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y llama á todos los que se consideren herederos ó acreedores de don Antonio Pouzo, para que en el término de 30 dias á contar desde hoy se presenten por su Juzgado y oficina de D. José Victoriano Cábral donde me hallo adscripto á deducir sus acciones—Buenos Aires, Octubre 4 de 1871—Leandro M. Gonzalez, Escribano Público. o11-v11n

Por disposicion del señor juez de nomercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Gaspar Soler que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, D. Enrique Carbone, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion ellas por escrito al Sr. Juez comisario don Antonio Ferrer en la intelijencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Octubre 7 de 1871.—Anjel Julio Blanco. Perú 120. o11-v14

El Dr. D. Amancio Alcorta Juez de Primera Instancia en lo Civil ha ordenado se cita y llame á todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de Doña Catalina para que dentro del término de 30 dias á contar desde el de la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de su Señoria por conducto de la oficina del Escribano Don Ramon F. Lagos á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma. Buenos Ayres, Octubre 7 de 1871—Federico Mendez. o11 v11n

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza a D. Francisco Astengo para que dentro del termino de seis dias comparezca ante el Juzgado á cargo de S. S. y por intermedio del que suscribe a estar á derecho en la demanda ejecutiva que le ha promovido D. Manuel Valenzuela sobre cobro ejecutivo de pesos en representacion del Banco de la Provincia, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho sino se efectua.—Buenos Aires, Octubre 7 de 1871.—Terry o11 v13

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Roléya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su señoria y por la oficina del escribano D. Feliciano Cajaraville donde se halla adscripto el que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios bajo apercibimiento que de no hacerse asi les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 2 de 1871—Julian Byron, escribano público. a11 v11n

Los que se consideran con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Ana Murature de Sagari se presentarán ante el señor Juez de lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, por medio del escribano que firma y oficina de Artola calle de la Victoria num. 116, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 3 de 1871.—Natalio A. Ponce escribano público. o10-v17n

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á D. Lorenzo Guastavino, la providencia recaida en la demanda que contra el y sobre cobro de pesos, le ha promovido D. Migel Rosa, cuyo tenor es como sigue: Sitiembre 27 de 1871. presentado en cuanto ha lugar por derecho, traslado de la demanda y autos, notedeandosele esta providencia por edictos á D. Lorenzo Guastavino ó intimandole comparezca dentro del término de diez dias á estar á derecho habiendose constituido el domicilio en la calle de Victoria núm. 60 por el término de seis dias Barra Buenos Aires Octubre 4 de 1871.

Joaquin Reynoso. o10-v16

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla se cita, llama y emplaza á D. Juan Dalberni (dueño de la Panaderia calle de Tucuman cerca de la quinta de Lesica) para que dentro de seis dias contados desde la fecha comparezcan por ante el Juzgado SS. y oficina del que suscribe á dar esplicaciones sobre el estado de sus negocios, bajo apercibimiento de ser declarado en quiebra—Buenos Aires, Octubre 7 de 1871—Angel Julio Blanco, Perú 120. o11-v16

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Emilio A. Agrelo se cita y llama á todos los que se conciderén con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Fo. Yriniz ya sean como herederos ó ya como acreedores para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha comparezcan por la oficina do D. Francisco Maria Ramiro San Martin N° 11 altos á la que se halla ascrito el que suscribe á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires Setiembre 9 de 1871—Dario Beccar. o10-v10n

Juzgado de Paz Gral Alvear—Por disposicion de este juzgado se cita llama y emplaza por el termino de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados en este partido por fallecimiento de D. Juan Mensegue ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho términose presenten á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, por derecho, General Alvear Octubre 5 de 1871.—Meliton V. Ruiz Juez de Paz o11-v17

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Don Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza á D. José Hernandez para que dentro el término de seis dias, á contar desde la publicacion del presente, comparazca ante el Juzgado á cargo de S. S. é intermedio del que suscribe á estar á derecho en la demanda ejecutiva que le ha promovido Don Manuel Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar si no lo efectúa, Buenos Aires Octubre 9 de 1871 Terry o11 v13.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Don Juan E. Barra se hace saber á los efectos que corresponda por el término de ocho dias á los que se consideren con derecho á un carruaje Brec depositado por órden judicial en la calle de Potosí núm. 441 esquina á San José, por embargo trabado en el, desde el 15 de Marzo de 1864. Buenos Aires Octubre 9 de 1871—Joaquin Reinoso o11 v19.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza, por medio del presente y por el término de 8 dias á todos los acreedores del concurso formado á don Juan Mavarrial, para que comparezcan dentro de dicho término por ante el Juzgado á cargo de SS. y oficina del infrascripto Victoria número 18 [illegible]